



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO
"COESCOOP"**

**ACTA No. 046
07 de marzo de 2026**

XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 001 del 21 de enero de 2026, según consta en el Acta No. 24.26-028, se reunió de manera presencial la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo "COESCOOP", NIT 890.209.788-3, con domicilio en San Gil, Santander. La convocatoria fue publicada en las carteleras de las oficinas de la cooperativa en San Gil y Bucaramanga, en el grupo de WhatsApp de delegados, en la página web institucional (www.coescoop.co) y enviada por escrito a cada delegado vía correo electrónico el 10 de febrero de 2026, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos en la Ley 79 de 1988, la Ley 454 de 1998 y el Capítulo XII, Título IV de la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria.

La XLIII Asamblea General Ordinaria se llevó a cabo en el salón de eventos de la sede recreacional Mesón del Cuchicute de COMFENALCO, ubicado en el Km 1 vía San Gil-Socorro.

Siendo las 9:00 a. m. del 7 de marzo de 2026, hora y fecha fijadas para la convocatoria, no se contó con el quórum reglamentario, por lo que se otorgó un tiempo de espera. Posteriormente, a las 9:30 a. m., la Gerente y la Secretaria verificaron la asistencia, registrando la presencia de 33 de los 40 delegados convocados, equivalentes al 82,5% del total. Verificado el quórum reglamentario, se dio apertura a la XLIII Asamblea General Ordinaria.

La señora Norma Pahola Quintero Silva, Gerente, dirigió un cordial saludo a los asistentes, dando la bienvenida a quienes asisten desde diversas ciudades como Aguachica, Bogotá, Bucaramanga y, obviamente, a los de San Gil, resaltando el valor de su presencia en la Asamblea.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Himnos
4. Instalación
5. Lectura constancia de aprobación, Acta No. 045 Asamblea General Ordinaria del 08 de marzo de 2025.
6. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria
7. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria
 - 7.1. Presidente
 - 7.2. Vicepresidente
 - 7.3. Designación de Delegados para revisión y aprobación del Acta de Asamblea
8. Informes
 - 8.1. De Consejo de Administración y Gerencia
 - 8.2. De Junta de Vigilancia
 - 8.3. De Informe Comité de Apelaciones
 - 8.4. De Revisoría Fiscal
9. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
 - 9.1 Estado de Situación Financiera
 - 9.2 Estado de Resultados



Acta No. 045
de 2025

XIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, previa convocatoria efectuada por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 001 del 21 de enero de 2025, según consta en el Acta No. 035 de 2025, se reunió de manera presencial la XIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo "COESCOOP", NIT 890-309-788-3, con domicilio en San Gil, Santander. La convocatoria fue publicada en las carteleras de las oficinas de la Cooperativa en San Gil y Bucaramanga, en el grupo de WhatsApp de delegados, en la página web institucional (www.coescoop.co) y enviada por escrito a cada delegado vía correo electrónico el 10 de febrero de 2025, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos en la Ley 79 de 1988, la Ley 451 de 1998 y el Capítulo XII, Título IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia.

La XIII Asamblea General Ordinaria se llevó a cabo en el salón de eventos de la sede recreacional Misión del Cuchicuto de COMFENALCO, ubicado en el km 1 vía San Gil-Socorro.

Siendo las 9:00 a. m. del 7 de marzo de 2025, hora y fecha fijadas para la convocatoria, no se contó con el quórum reglamentario, por lo que se otorgó un tiempo de espera. Posteriormente, a las 9:30 a. m., la Gerente y la Secretaría verificaron la asistencia, registrando la presencia de 33 de los 40 delegados convocados, equivalentes al 82,5% del total, verificando el quórum reglamentario, se dio apertura a la XIII Asamblea General Ordinaria.

La señora Norma Párola Quintana Silva, Gerente, dio el orden del día, saludó a los asistentes, dando la bienvenida a quienes asisten desde diversas ciudades como Guachaca, Bogotá, Bucaramanga y obviamente, a los de San Gil, resaltando el valor de la presencia en la Asamblea.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Himnos
4. Instalación
5. Lectura constante de aprobación, Acta No. 045 Asamblea General Ordinaria del 08 de marzo de 2025.
6. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria
7. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria
- 7.1. Presidente
- 7.2. Vicepresidente
- 7.3. Designación de Delegados para revisión y aprobación del Acta de Asamblea
8. Informes
- 8.1. De Consejo de Administración y Gerencia
- 8.2. De Junta de Vigilancia
- 8.3. De Informe Comité de Apelaciones
- 8.4. De Revisión Fiscal
9. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025
- 9.1. Estado de Situación Financiera
- 9.2. Estado de Resultados



- 9.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 9.4 Estado de Flujo de Efectivo
- 9.5 Notas de Revelación
10. Distribución de Excedentes Vigencia 2025
11. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de Protección de Aportes del año siguiente
12. Autorización para que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.
13. Elección organismos de administración y control
 - 13.1 Consejo de Administración
 - 13.2 Junta de vigilancia
 - 13.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios
 - 13.4 Nombramiento Comité de Apelaciones
14. Propositiones y varios
15. Clausura

1. Verificación del quórum

La señora Norma Pahola Quintero Silva, Gerente de la Cooperativa, procedió a verificar el control de asistencia y, una vez confirmado, informó la presencia de 33 delegados, equivalentes al 82,5% de los 40 convocados. Constatado el cumplimiento del quórum reglamentario.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Yaneth Socorro García Solano, Secretaria General de la Cooperativa, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP. Antes de someterlo a consideración, se verificó el quórum con 33 delegados asistentes de los 40 convocados, garantizando la validez de la sesión.

Una vez leído, el orden del día fue sometido a consideración de los delegados asistentes, quienes lo aprobaron por unanimidad, quedando adoptado como marco de desarrollo de la presente Asamblea.

3. Himnos

En cumplimiento del orden establecido, se rindió honor y se escucharon e interpretaron los himnos de la República de Colombia, del Departamento de Santander y del Cooperativismo, en ese orden, con la participación respetuosa de todos los asistentes a la Asamblea.

4. Instalación

El ingeniero Álvaro Hernando Farrieta Zambrano se presentó e informó que es el vicepresidente del Consejo de Administración de COESCOOP. Extendió un saludo especial de parte de la ingeniera Fernanda Lucía Fuentes Suárez, presidenta del Consejo, quien por motivos de salud no pudo acompañarnos en esta ocasión.

Un saludo igualmente para ustedes, nuestros asambleístas, en especial para la doctora Norma Pahola Quintero Silva, gerente de COESCOOP; para la señora Yaneth Socorro García Solano, secretaria general; y para la doctora Amparo García Forero, revisora fiscal.

Posteriormente, expresó que hoy nos congregamos para validar los resultados obtenidos durante el año 2025, un año marcado por la transición tecnológica que plantea múltiples e importantes retos para el 2026. Confiamos en que este nuevo periodo, ya con bases tecnológicas más sólidas, será de crecimiento tanto en nuestra base social como en la oferta de servicios que brindamos.



- 9.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 9.4 Estado de Flujo de Efectivo
- 9.5 Notas de Revelación
10. Distribución de Excedentes Vigencia 2025
11. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de Protección de Ahorros del año siguiente
12. Autorización para que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.
13. Elección organismos de administración y control
- 13.1 Consejo de Administración
- 13.2 Junta de Vigilancia
- 13.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios
- 13.4 Nombramiento Comité de Asesoramiento
14. Proposiciones y varios
15. Clausura

ESPACIO EN BLANCO

1. Verificación del quórum
La señora Norma Patricia Quintero Silva, gerente de la Cooperativa, procedió a verificar el control de asistencia y, una vez concluido, informó la presencia de 33 delegados, equivalentes al 82,5% de los 40 convocados. Concluyó el cumplimiento del quórum reglamentario.

2. Lectura y aprobación del orden del día
La señora Yaneth Socorro García Solano, Secretaria General de la Cooperativa, procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP. Antes de someterlo a consideración, se verificó el quórum con 33 delegados asistentes de los 40 convocados, garantizando la validez de la sesión.

Una vez leído, el orden del día fue sometido a consideración de los delegados asistentes, quienes lo aprobaron por unanimidad, quedando adaptado como marco de desarrollo de la presente Asamblea.

3. Himnos
En cumplimiento del orden establecido, se rindió homenaje a la escudo de la República de Colombia, del Departamento de Cundinamarca y del Cooperativismo, en ese orden, con la participación respetuosa de todos los asistentes a la Asamblea.

4. Instalación
El ingeniero Álvaro Hernando Forero, quien se presentó e informó que es el vicepresidente del Consejo de Administración de COOP, extendió un saludo especial de parte de la ingeniera Fernanda Lucía Fuentes, quien por motivos de salud no pudo acompañarnos en esta ocasión.

Un saludo igualmente para ustedes, nuestros asambleístas, en especial para la doctora Norma Patricia Quintero Silva, gerente de COESCOOP, para la señora Yaneth Socorro García Solano, secretaria general, y para la doctora Amparo García Forero, revisora fiscal.

Posteriormente, expresó que hoy nos congregamos para validar los resultados obtenidos durante el año 2025, un año marcado por la transición tecnológica que plantea múltiples e importantes retos para el 2026. Confiamos en que este nuevo periodo, ya con bases tecnológicas más sólidas, será de crecimiento tanto en nuestra base social como en la oferta de servicios que brindamos.



Como delegados, estamos aquí convocados para iniciar la cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria, con el propósito de fortalecer nuestra cooperativa, una entidad que hoy cuenta con un patrimonio cercano a los \$3.500 millones de pesos, lo que constituye un respaldo sólido para su proyección.

Finalmente, sean todos bienvenidos. El ingeniero Álvaro Hernando Farrieta Zambrano declaró formalmente instalada la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP, invitando a los asistentes a participar activamente en el propósito de seguir consolidando la entidad.

5. Lectura constancia de aprobación, acta no. 045 asamblea general ordinaria del 08 de marzo de 2025

La Secretaria General de la cooperativa, procedió a proyectar una copia fiel de la constancia transcrita en el libro de Actas de Asamblea, folio 0218, y a dar lectura formal, para los efectos de ley, a la constancia de aprobación emitida por la Comisión Revisora del Acta No. 045 correspondiente a la XLII Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2025.

Dicha comisión, conformada por las señoras Isabel Villamizar García, Nury Yaidy Parrales Martínez y Omaira Mejía González, expidió la constancia con fecha 14 de marzo de 2025, certificando la veracidad de lo tratado y aprobado en la XLII Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo "COESCOOP".

6. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea general ordinaria

Dado que el Reglamento de la Asamblea está incluido en el contenido de las Memorias 2025 (páginas 141-142), las cuales fueron entregadas previamente a cada delegado, se determinó por unanimidad no dar lectura al mismo.

A continuación, el ingeniero Álvaro Hernando Farrieta Zambrano lo sometió a consideración, y por decisión unánime de la XLIII Asamblea General Ordinaria, fue aprobado, aclarando que su vigencia se limita únicamente para la presente Asamblea.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO COESCOOP XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 07 DE MARZO DE 2026 REGlamento DE LA ASAMBLEA GENERAL El presente reglamento tiene como objetivo determinar el funcionamiento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y será de obligatorio cumplimiento por parte de los organismos y personas que tengan relación con ella. - Al iniciar la reunión en la fechas, hora y lugar determinados en la convocatoria, la Secretaria General de COESCOOP, quien actuará como secretaria de la presente Asamblea, verificará la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, informando a la Asamblea, con base en la relación suscrita por los delegados. - Una vez constituido el quórum conforme a los Estatutos, la Asamblea Ordinaria será instalada por el Presidente del Consejo de Administración, quien además presentará a consideración de los delegados el reglamento de Asamblea. - La Asamblea General elegirá un Presidente y un Vicepresidente, bajo cuya dirección se desarrollará la reunión. Parágrafo: Para ser elegido integrante de la Mesa Directiva de la Asamblea, el Asociado debe: - Conocer la legislación Cooperativa, los estatutos y reglamentos de la entidad, especialmente lo relacionado con Asambleas. - Ser postulado para integrar la mesa directiva. - El quórum estará constituido por la mitad de los delgados elegidos y convocados. Una vez constituido, no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes. - El Presidente de la Asamblea designará a tres (3) delegados para revisar el acta general de la reunión. Si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, la aprobarán y firmarán juntamente con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea. - Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea únicamente los delgados debidamente acreditados. - Al recinto de la Asamblea solo tendrán acceso los delegados inscritos, el personal de dirección, control y administración, los invitados especiales y las demás personas expresamente autorizadas. - Cada delegado tendrá derecho a un solo voto. Los Delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto. - Defínase como debate la discusión ordenada de una moción o proposición presentada en la Asamblea para solicitar un pronunciamiento determinado.
--

Como delegados, estamos aquí convocados para iniciar la cuadragésima tercera Asamblea General Ordinaria, con el propósito de fortalecer nuestra cooperativa, una entidad que hoy cuenta con un patrimonio cercano a los \$3.500 millones de pesos, lo que constituye un respaldo sólido para su proyección.

Finalmente, sean todos bienvenidos. El ingeniero Álvaro Hernández Parfeta Zambrano declaró formalmente instalada la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP, invitando a los asistentes a participar activamente en el propósito de seguir consolidando la entidad.

2. Lectura constancia de aprobación, acta no. 045 Asamblea General Ordinaria del 08 de marzo de 2025

La Secretaría General de la cooperativa, en cumplimiento de sus funciones, proyecta una copia fiel de la constancia transcrita en el libro de Actas de Asambleas No. 045, y a dar lectura formal, para los efectos de ley, a la constancia de aprobación emitida por la Comisión Revisora del Acta No. 045 correspondiente a la XLII Asamblea General Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2025.

Dicha comisión, conformada por los señores Villamizar García, Nury y Páez Martínez y Omsa Mejía González, expidió la copia con fecha 14 de marzo de 2025, certificando la veracidad de lo tratado y aprobado en la XLII Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo "COESCOOP".

6. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria. Dado que el Reglamento de la Asamblea está incluido en el contenido de las Memorias 2025 (páginas 141-142), las cuales fueron aprobadas previamente a cada delegado, se determinó por unanimidad no dar lectura al mismo.

A continuación, el ingeniero Álvaro Hernández Parfeta Zambrano, en representación de la XLII Asamblea General Ordinaria, fue reconocido por su vigencia de mandato para la presente Asamblea.

COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO "COESCOOP" L.T.A.	
XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS	
ACTA DE MARZO DE 2025	
REGlamento de la Asamblea General Ordinaria	
El presente reglamento tiene como objetivo determinar el funcionamiento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y sus atribuciones, así como el cumplimiento de las obligaciones y deberes de los delegados en relación con ella.	
1. Al iniciar la reunión en la fecha, hora y lugar determinados, el Secretario General de COESCOOP, quien actuará como secretario de la presente Asamblea, verificará el quórum para deliberar y tomar decisiones válidas, informando a la Asamblea, con base en la relación suscrita por los delegados.	
2. Una vez constituido el quórum conforme a las estatutos, la Asamblea Ordinaria será instalada por el Presidente del Consejo de Administración, quien además presentará a consideración de los delegados el reglamento de la Asamblea.	
3. La Asamblea General elegirá un Presidente y un Vicepresidente, bajo cuya dirección se desarrollará la reunión.	
Parágrafo: Para ser elegido integrante de la Mesa Directiva de la Asamblea, el Asociado debe:	
- Conocer la legislación Cooperativa, los estatutos y reglamentos de la entidad, especialmente lo relacionado con Asambleas.	
- Ser postulado para integrar la mesa directiva.	
4. El quórum estará constituido por la mitad de los delegados elegidos y convocados. Una vez constituido, no se entenderá desistiendo por el retiro de alguno o algunos de los asistentes.	
5. El Presidente de la Asamblea designará a tres (3) delegados para revisar el acta general de la reunión. Si se encuentran señalados a la reunión de la Asamblea y acordada, la aprobación y firma de la resolución y la Secretaría de la Asamblea.	
6. Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea únicamente los delegados debidamente acreditados.	
7. Al inicio de la Asamblea solo tendrán acceso los delegados inscritos, el personal de dirección, control y administración, los invitados especiales y las demás personas expresamente autorizadas.	
8. Cada delegado tendrá derecho a un solo voto. Los Delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto.	
9. Deberá como debate la discusión ordenada de una moción o proposición presentada en la Asamblea para someterla a pronunciamiento deliberativo.	

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



10. Se entiende por **moción** toda proposición expuesta ante la Asamblea General para solicitar una decisión, siempre que se ajuste a las normas legales.
11. La persona designada para dirigir la reunión controlará el estricto cumplimiento del presente reglamento y velará por que las mociones y debates se desarrollen de manera ordenada.
12. No será necesario el debate cuando no exista oposición a una moción; en este caso, el Presidente la someterá directamente a votación.
13. El uso de la palabra deberá estar precedido de autorización del Presidente, quien la concederá en estricto orden.
14. Los asistentes podrán intervenir una vez por cada tema tratado y sus intervenciones no podrán exceder de tres (3) minutos.
15. El asistente que esté en uso de la palabra solo podrá ser interrumpido en los siguientes casos:
 - Por moción
 - Por vencimiento del tiempo reglamentado
 - Por utilizar lenguaje inadecuado
 - Por ocuparse de temas ajenos a la discusión
16. Cuando el Presidente considere que un asunto está suficientemente ilustrado, previo anuncio, dará por terminado el debate.
17. El sistema de votación para elegir los organismos administrativos y de control será secreto. Se aplicará el cociente electoral; en caso de presentarse una sola plancha, la votación será por aclamación.
18. Las proposiciones y recomendaciones deberán presentarse por escrito a la mesa directiva de la Asamblea, con la firma de quienes la presentan.

Este Reglamento regirá únicamente para la presente Asamblea y requerirá aprobación de esta.

7. Elección de mesa directiva para la asamblea general ordinaria

Previamente, se verificó el quórum por parte de la secretaria general, confirmando la asistencia de 35 delegados de los 40 convocados. Posteriormente, se realizaron las siguientes postulaciones:

La delegada Fanny López Prada postuló para la presidencia al Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses y para la vicepresidencia al Doctor Jimmy Archila Silva.

El Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses propuso al Doctor Jimmy Archila Silva como presidente y manifestó que lo acompañaría como vicepresidente. La señora Fanny López Prada estuvo de acuerdo con la propuesta.

Al no presentarse más postulaciones, y verificada la asistencia, la propuesta del Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses fue sometida a consideración y aprobada por unanimidad por la XLIII Asamblea General Ordinaria. Con el consentimiento de los postulados, la mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

7.1. Presidente:

Por unanimidad, la XLIII Asamblea General Ordinaria designó al Doctor Jimmy Archila Silva como presidente.

7.2. Vicepresidente:

Por unanimidad, la XLIII Asamblea General Ordinaria designó al Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses como vicepresidente.

El doctor Jimmy Archila Silva agradeció, en nombre propio y de la vicepresidencia, la confianza depositada para dirigir la reunión anual, destacando el compromiso de los delegados en representación de la cooperativa. De acuerdo con el Estatuto, corresponde a la Secretaria General de la Cooperativa actuar como secretaria de la Asamblea.

En consecuencia, la mesa directiva de la XLIII Asamblea General Ordinaria de COESCOOP quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente : Jimmy Archila Silva
Vicepresidente : Ángel Enrique Ortiz Meneses
Secretaria : Yaneth Socorro García Solano



NIT 890-208-788-3

10. Se entenderá por moción toda proposición sujeta a la aprobación de la Asamblea General para solicitar una decisión, siempre que se ajuste a las normas legales.

11. La persona designada para dirigir la reunión controlará el estricto cumplimiento del presente reglamento y velará por que las mociones y debates se desarrollen de manera ordenada.

12. No será necesario el debate cuando no exista oposición a una moción; en este caso, el Presidente de la Asamblea directamente a votación.

13. El uso de la palabra deberá estar precedido de autorización del Presidente, quien la concederá en estricto orden.

14. Los asistentes podrán intervenir una vez por cada tema tratado y sus intervenciones no podrán exceder de tres (3) minutos.

15. El sistema que está en uso de la palabra solo podrá ser interrumpido en los siguientes casos:

- ✓ Por moción
- ✓ Por vencimiento del tiempo reglamentario
- ✓ Por falta de lenguaje adecuado
- ✓ Por ocurrencia de temas ajenos a la sesión

16. Cuando el Presidente considere que la sesión está fuertemente agitada, previo anuncio, dará por terminado el debate.

17. El sistema de votación para elegir los representantes directivos y de control será secreto. Se aplicará el sistema electoral en caso de presentarse una sola planilla de votación.

18. Las proposiciones y recomendaciones que se presenten por escrito a la mesa directiva de la Asamblea, con la firma de quienes la presenten.

[Este reglamento será leído y aprobado en la presente Asamblea y quedará aprobada en esta forma.]



7. Elección de mesa directiva para la Asamblea General ordinaria

Previamente, se verificó la asistencia por parte de la secretaría general, confirmando la asistencia de 35 delegados de los 401 asociados. Posteriormente, se realizaron las siguientes postulaciones:

La delegada Fanny López Prada postuló para la presidencia al Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses y para la vicepresidencia al Doctor Jimmy Archila Silva.

El Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses propuso al Doctor Jimmy Archila Silva como presidente y manifestó que lo acompañaría como vicepresidente. La señora Fanny López Prada estuvo de acuerdo con la propuesta.

Al no presentarse más postulaciones, y verificada la asistencia de los delegados, se procedió a la elección de la mesa directiva. Con el consentimiento de todos los delegados, la mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

7.1. Presidente:

Por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria designó al Doctor Jimmy Archila Silva como presidente.

7.2. Vicepresidentes:

Por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria designó al Doctor Ángel Enrique Ortiz Meneses como vicepresidente.

El doctor Jimmy Archila Silva agradeció, en nombre propio y de la vicepresidencia, la confianza depositada para dirigir la reunión anual, destacando el compromiso de los delegados en la representación de la cooperativa. De acuerdo con el Estatuto, correspondió a la Secretaría General de la Cooperativa actuar como secretaría de la Asamblea.

En consecuencia, la mesa directiva de la XLII Asamblea General Ordinaria de COESCOOP quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente : Jimmy Archila Silva
Vicepresidente : Ángel Enrique Ortiz Meneses
Secretaría : Yaneth Socorro García Solano

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



7.3 Designación de delegados para estudio y aprobación Acta de la Asamblea.

El presidente designó las delegadas Isabel Villamizar García, Nury Yaidy Parrales Martínez y Omaira Mejía González para integrar la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria, agradeciendo de antemano el servicio que prestarían.

La XLIII Asamblea General Ordinaria las designó por unanimidad para conformar la Comisión Revisora del Acta, contando con el asentimiento de las postuladas.

8. Informes

Las Memorias 2025 fueron enviadas previamente vía correo electrónico a cada delegado. Dicho documento contiene información sobre los directivos, órganos de control, comités, funcionarios, el informe de gestión, el informe de la Junta de Vigilancia, los estados financieros, las notas de revelación, la certificación de los estados financieros, el dictamen del revisor fiscal, el proyecto de distribución de excedentes, el orden del día y el reglamento de la Asamblea.

Antes de la presentación de los informes, se procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de 36 delegados de los 40 convocados, información confirmada por la presidenta de la Junta de Vigilancia.

8.1 De Consejo de Administración y Gerencia

La señora Norma Pahola Quintero Silva, Gerente de COESCOOP, indicó que, para iniciar el informe de gestión del año 2025, se debe destacar el proyecto más importante que teníamos en ese momento, un proyecto que inició en el año 2023: el cambio del Core. Este proceso requirió grandes esfuerzos y presentó retos en todas las áreas: tecnológica, física, humana y económica. Lo más relevante es que, pese a las dificultades, logramos salir avantes y alcanzar la puesta en producción de Virtualcoop el 4 de agosto. No fue un tema menor, pero agradecemos a todos ustedes la comprensión y paciencia durante esos días y meses de estabilización.

El informe preparado por la administración se encuentra detallado en las Memorias 2025, las cuales fueron enviadas previamente por correo electrónico a cada delegado. Se resaltó que durante el año 2025 se adelantaron proyectos que exigieron importantes esfuerzos institucionales.

A continuación, se compartió un video que resume la gestión del año 2025, abarcando la información más relevante sobre:

- El entorno económico
- La situación de la cooperativa
- El balance social
- Aspectos administrativos
- Los principales indicadores

Con el propósito de permitir que los delegados fortalezcan el análisis de las cifras y amplíen su conocimiento sobre las actividades y operaciones realizadas por la cooperativa durante 2025, y con el objetivo de facilitar una comprensión dinámica de la información que permita un análisis detallado de los resultados económicos y una explicación clara de las principales cifras financieras y sus variaciones, el video presenta información ilustrada con imágenes, gráficos y datos administrativos y financieros.

Seguidamente, se procedió a la proyección del video.

El Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia forma parte integral de la presente acta y se anexa en dieciocho folios (Anexo No. 001), con el siguiente contenido:

Informe de Gestión

- ◁ Entorno económico: Comportamiento de la economía nacional y del sector cooperativo
- ◁ Balance Social
 - ✓ Gestión de asociados: base social, fidelización, canales de servicio



7.3 Designación de delegados para estudio y aprobación Acta de la Asamblea.

El presidente designó las delegadas Isabel Villamizar García, Nury Yaidy Paredes Martínez y Omaira Mejía González para integrar la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria, agradeciendo de antemano el servicio que prestarán.

La XIII Asamblea General Ordinaria las designó por unanimidad para conformar la Comisión Revisora del Acta, contando con el asentimiento de las postuladas.

8. Informes

Las Memorias 2022 fueron enviadas previamente vía correo electrónico a cada delegado. Dicho documento contiene información sobre los directivos, control, comités, funcionarios, el informe de gestión, el informe de la Junta de Vigilancia, los estados financieros, las notas de revelación, la certificación de los estados financieros, el orden del día y el orden del día de la Asamblea.

Antes de la presentación de los informes, se procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de 36 delegados de los 40 convocados, informando confirmada por la presidenta de la Junta de Vigilancia.

8.1 De Consejo de Administración

La señora Norma Patricia Quintana, presidenta del Consejo de COESCOOP, indicó que para iniciar el informe de gestión del año 2022, se debe recordar el proyecto más importante que tenemos en ese momento, un proyecto que inició en el año 2023: el cambio del Core. Este proceso requirió grandes esfuerzos y presentó retos en todas las áreas: tecnológica, física, humana y económica. Lo más relevante es que, pese a las dificultades, logramos salir adelante y estamos en producción de Virtualcoop el 4 de agosto. No fue un tema menor, pero logramos a todos ustedes la comprensión y paciencia durante esos días y meses de estabilización.

El informe preparado por la administración se encuentra detallado en las Memorias 2022, las cuales fueron enviadas previamente por correo electrónico a cada delegado durante el año 2022 se adelantaron proyectos que exigieron importantes recursos humanos y tecnológicos.

A continuación, se compartió un video que resume la gestión del año 2022, abordando la información más relevante sobre:

- El entorno económico
- La situación de la cooperativa
- El balance social
- Aspectos administrativos
- Los principales indicadores

Con el propósito de permitir que los delegados fortalezcan el análisis de las cifras y amplíen su conocimiento sobre las actividades y operaciones realizadas por la cooperativa durante 2022, y con el objetivo de facilitar una comprensión dinámica de la información que permita un análisis detallado de los resultados económicos y una explicación clara de las principales cifras financieras y sus variaciones, el video presenta información ilustrada con imágenes, gráficos y datos administrativos y financieros.

Seguidamente, se procedió a la proyección del video.

El informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia forma parte integral de la presente acta y se anexa en dieciocho folios (Anexo No. 001), con el siguiente contenido:

Informe de Gestión

- > Entorno económico: Comportamiento de la economía nacional y del sector cooperativo
- > Balance Social
- > Gestión de asociados: base social, fidelización, canales de servicio

- ✓ Desarrollo de la intermediación Financiera: transaccionalidad
- ◊ Ejecución de los Fondos Sociales: de Educación y Solidaridad, promoción cultural y juvenil
- ◊ Compromiso con la comunidad
- ◊ Integración Cooperativa: convenios
- ◊ Balance social y beneficio solidario: indicadores generados del reporte a la Supersolidaria, entre los más destacados: equidad de género en órganos de dirección, cultura de ahorro, inclusión financiera y rentabilidad social
- ◊ Informe Buen Gobierno: Consejo de Administración y Alta Gerencia, Políticas y División de funciones, Reportes al Consejo de Administración, Infraestructura Tecnológica, Medición del riesgo, Estructura organizacional, Recurso humano, Verificación de operaciones, Auditoria. Garantizaron transparencia en la gestión, control de riesgos y fortalecimiento tecnológico
- ◊ Gestión Organizacional: avances en direccionamiento estratégico
- ◊ Sistema de Administración se Riesgos SIAR: consolidación de los sistemas SARC, SARL, SARO, SARM, SARLAFT
- ◊ Informe Financiero: Estado de Situación Financiera, acompañado de gráficas y explicación sobre la composición y el comportamiento de las cifras que lo integran (activos, pasivos y patrimonio) evidenciando un crecimiento sostenido. El análisis de los ingresos, gastos y costos mostró un comportamiento estable durante el periodo. Así mismo, las tasas activas y pasivas reflejaron condiciones de competitividad frente al sistema financiero, consolidando la solidez de la cooperativa.
- ◊ Aspectos administrativos: Planta de personal (retiro de una persona con 31 años de servicio, ajustes jornada laboral), cumplimiento estándares mínimos SG-SST, comités y junta asesora, reportes oportunos de información, operaciones y erogaciones con directivos y personal clave
- ◊ Cumplimiento Normativo: dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias aplicables, garantizando el uso de software licenciado, protección de datos personales, obligaciones tributarias, renovación de registros, envío oportuno de informes a los entes de control y observancia de los límites financieros y de crédito establecidos por la normatividad vigente
- ◊ Proyecciones: Se prevé la estabilización del Core Virtualcoop, la incorporación de nuevas funcionalidades como el sistema Bre-B, el fortalecimiento comercial para ampliar mercados y base social y el refuerzo de la gestión de riesgos con el acompañamiento del Grupo Empresarial CDYS
- ◊ Hechos Posteriores al cierre de ejercicio que puedan afectar la estructura financiera: No se reportan acontecimientos que afecten la estructura financiera
- ◊ Agradecimientos: Se agradece a Dios, a los asociados, órganos de administración y vigilancia, empleados, aliados estratégicos y organismos de control por su apoyo y compromiso. Reconocimiento especial a Argemira Ochoa Silva por sus 31 años de servicio y al ingeniero Carlos González Pérez por más de 30 años de acompañamiento tecnológico.

Finalizada la proyección, el doctor Jimmy Archila, Presidente, indicó que concluida la presentación del informe de la Gerencia y del Consejo de Administración —contenido en las Memorias 2025 y complementado con el video presentado— Se abre el espacio para preguntas o aclaraciones, o si algún delegado desea que se amplíe algún aspecto respecto del informe presentado.

La señora Fanny López felicitó a la Administración y al Consejo de Administración por la coordinación y el interés en las gestiones, resaltando que los resultados son muy favorables y transmiten tranquilidad para continuar respaldando a COESCOOP.

Sin más intervenciones, los delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria dieron por visto y aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión 2025, presentado conjuntamente por el Consejo de Administración y la Gerencia.



- ✓ Desarrollo de la Intermediación Financiera: transaccionalidad
- Ejecución de los Fondos Sociales: de Educación y Solidaridad, promoción cultural y juvenil
 - Compromiso con la comunidad
 - Integración Cooperativa: convenios
 - Balance social y beneficio solidario: indicadores generados del reporte de la superentidad, entre los más destacados: equidad de género en órganos de dirección, cultura de ahorro, inclusión financiera y rentabilidad social
 - Informe Buen Gobierno: Consejo de Administración y Alta Gerencia, Políticas y División de funciones, Reportes al Consejo de Administración, Infraestructura Tecnológica, Medición del riesgo, Estructura organizacional, Recurso humano, Verificación de operaciones, Auditoría.
 - Garantizaron transparencia en la gestión, control de riesgos y fortalecimiento tecnológico
 - Gestión Organizacional: avances en dirección estratégica
 - Sistema de Administración se Risks: Se realizó de los sistemas SARC, SARL, SARO, SARL, SARLAF
 - Informe Financiero: Estado de resultados financieros, acompañado de gráficas y explicación sobre la composición y el comportamiento de las cifras que lo integran (activos, pasivos y patrimonio) evidenciando un crecimiento sostenido. El análisis de los ingresos, gastos y pasivos mostró un comportamiento favorable durante el periodo. Así mismo, las tasas activas y pasivas reflejaron conductas de rentabilidad frente al sistema financiero, consolidando la solidez de la cooperativa.
 - Aspectos administrativos: Planta de personal (retiro de una persona con 31 años de servicio, ajustes jornada laboral), cumplimiento estándares mínimos SG-25T, comités y junta asesora, reportes oportunos de información, operaciones y erogaciones con directivos y personal clave
 - Cumplimiento Normativo: dio estricto cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias aplicables, garantizando el uso de software licenciado, protección de datos personales, obligaciones tributarias, renovación de registros, envío oportuno de informes a los entes de control y observancia de los límites financieros y de crédito establecidos por la normatividad vigente
 - Proyecciones: Se prevé la estabilización del 2025, la incorporación de nuevas funcionalidades como el sistema de gestión de recursos humanos para ampliar mercados y base social y el fortalecimiento de la gestión de riesgos y el cumplimiento del Grupo Empresarial CDYS
 - Hechos Posteriores: Se reportan acontecimientos que afectan la estructura financiera: No se reportan hechos posteriores que afecten la estructura financiera
 - Agradecimientos: Se agradece a Dios, a los asociados, órganos de administración y vigilancia, empleados, aliados estratégicos y organismos de control por su apoyo y compromiso. Reconocimiento especial a Argemita Ochoa Silva por sus 31 años de servicio y al ingeniero Carlos González Pérez por más de 30 años de acompañamiento tecnológico.
- Finalizada la proyección, el doctor Jimmy Archila, Presidente, indicó que concluida la presentación del informe de la Gerencia y del Consejo de Administración —contenido en las Memorias 2025 y complementado con el video presentado— se abre el espacio para preguntas o aclaraciones, o si algún delegado desea que se amplíe algún aspecto respecto del informe presentado.
- La señora Fanny López felicitó a la Administración y al Consejo de Administración por la coordinación y el interés en las gestiones, resaltando que los resultados son muy favorables y transmiten tranquilidad para continuar respetando a COESCOOP.
- Sin más intervenciones, los delegados asistentes a la XIII Asamblea General Ordinaria dieron por visto y aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión 2025, presentado conjuntamente por el Consejo de Administración y la Gerencia.





8.2 De Junta de Vigilancia

Por unanimidad de los delegados, se solicitó a la presidenta de la Junta de Vigilancia, Yeimy Lorena, presentar un resumen del informe, dado que el documento completo se encuentra contenido en las Memorias 2025.

La presidenta agradeció la asistencia y destacó que durante el año se realizó seguimiento a la base social, a las quejas de los asociados y al programa PESEM, contando con el apoyo de la administración, quienes aportaron de manera incondicional a la gestión. Señaló que, aunque aún está en proceso de adquirir experiencia, cuenta con un equipo idóneo que respalda su labor.

Finalmente, indicó que el informe detallado está disponible en las memorias y reiteró su agradecimiento a los asistentes.

Sin intervenciones adicionales, la XLIII Asamblea General Ordinaria dio por recibido y aprobó por unanimidad el informe de la Junta de Vigilancia correspondiente a la vigencia 2025, el cual constituye parte integral de la presente acta y se anexa en dos folios (Anexo No. 002).

8.3 De Comité de Apelaciones

El Comité de Apelaciones, conformado por las señoras Nury Yaidy Parrales Martínez, María del Carmen Muñoz Velásquez y Elsa Joan Ortiz Jerez, informó que durante el período evaluado no se presentaron situaciones que requirieran la intervención en conflictos entre la entidad y sus asociados, ni en otros casos de conflicto de intereses.

En consecuencia, la XLIII Asamblea General Ordinaria dio por recibido, por unanimidad, el informe del Comité de Apelaciones.

8.4 De Revisoría Fiscal

El doctor Jimmy Archila, presidente, indicó que el dictamen emitido por la Revisoría Fiscal sobre los estados financieros es positivo y no presenta observación alguna, razón por la cual consideró innecesaria su lectura. No obstante, invitó a la revisora fiscal delegada de Audicoop, señora Amparo, a realizar comentarios adicionales si lo estimaba pertinente, destacando que dicha entidad ha acompañado a la cooperativa y expresó el deseo de que continúe haciéndolo en el futuro.

La Doctora Amparo García Forero, delegada principal de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma Audicoop Ltda., saludó a los asistentes e informó que el dictamen presentado es un documento técnico mediante el cual se expresa la opinión profesional sobre los estados financieros de la cooperativa. Señaló que para la vigencia 2025 se emitió un dictamen sin salvedades, es decir, un dictamen limpio y favorable.

Indicó que la administración brindó toda la colaboración requerida para el desarrollo de su labor, y que la cooperativa dio cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración. Destacó que la entidad mantiene un control interno adecuado, que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones.

Precisó que los estados financieros reflejan fielmente la situación económica de la cooperativa y fueron elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes). Agregó que la actuación de los administradores se centró en el cumplimiento normativo, el direccionamiento estratégico, la administración de riesgos propios de la actividad financiera y la observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

Finalmente, manifestó que no existe conocimiento de eventos o situaciones que puedan afectar la continuidad de las operaciones de COESCOOP, y recordó que el dictamen completo se encuentra detallado en las Memorias.

Sin intervenciones, y por unanimidad, la XLIII Asamblea General Ordinaria dio por visto y recibido el dictamen presentado por la Revisoría Fiscal para la vigencia 2025, el cual forma parte integral de la presente acta y se anexa en cuatro folios (Anexo No. 003).



8.3 De Junta de Vigilancia

Por unanimidad de los delegados, se solicitó a la presidenta de la Junta de Vigilancia, Yelmy Lorena, presentar un resumen del informe, dado que el documento completo se encuentra contenido en las Memorias 2025.

La presidenta agradeció la asistencia y destacó que durante el año se realizó seguimiento a la base social, a las pajas de los asociados y al programa P3SEM, contando con el apoyo de la administración, quienes aportaron de manera incondicional a la gestión. Señaló que, aunque aún está en proceso de adquirir experiencia, cuenta con un equipo idóneo que respalda su labor.

Finalmente, indicó que el informe detallado está disponible en las memorias y reiteró su agradecimiento a los asistentes.

Sin intervenciones adicionales, la XIII Asamblea General Ordinaria dio por recibido y aprobó por unanimidad el informe de la Junta de Vigilancia correspondiente a la vigencia 2025, el cual constituye parte integral de la presente acta en dos folios (Anexo No. 003).

ESPACIO EN BLANCO

8.3 De Comité de Apelaciones
El Comité de Apelaciones, conformado por las señoras Nury Yaidy Páez Martínez, María del Carmen Muñoz Velásquez y Ana Ortiz Jerez, informó que durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones que requirieran la intervención en conflictos entre la entidad y sus asociados, ni en otros casos de conflicto de intereses.

En consecuencia, la XIII Asamblea General Ordinaria dio por recibido, por unanimidad, el informe del Comité de Apelaciones.

8.4 De Revisión Fiscal

El doctor Jimmy Archila, presidente, indicó que el dictamen emitido por la Revisión Fiscal sobre los estados financieros es positivo y no presenta observación alguna, razón por la cual consideró innecesaria su lectura. No obstante, invitó a la revisora fiscal delegada de Audicoop, señora Amparo, a realizar comentarios adicionales si lo estimaba pertinente, destacando que dicha entidad ha acompañado a la cooperativa y expresó el deseo de que continúe haciéndolo en el futuro.

La Doctora Amparo García Forero, delegada principal de la Revisión Fiscal a cargo de la firma Audicoop Ltda., saludó a los asistentes e informó que el dictamen presentado es un documento técnico mediante el cual se expresa la opinión profesional sobre los estados financieros de la cooperativa. Señaló que para la elaboración del dictamen se realizaron sin observaciones, es decir, un dictamen limpio y favorable.

ESPACIO EN BLANCO

Indicó que la administración debe tener presente la colaboración requerida para el desarrollo de su labor, y que la cooperativa debe cumplir con las normas legales y estatutarias, así como a las decisiones de la Asamblea General Ordinaria. Destacó que la entidad mantiene un control interno adecuado, que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones.

Previamente, los estados financieros reflejan fielmente la situación económica de la cooperativa y fueron elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes). Agregó que la actuación de los administradores se centró en el cumplimiento normativo, el direccionamiento estratégico, la administración de riesgos propios de la actividad financiera y la observancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

Finalmente, manifestó que no existe conocimiento de eventos o situaciones que puedan afectar la continuidad de las operaciones de COESCOOP, y recordó que el dictamen completo se encuentra detallado en las Memorias.

Sin intervenciones, y por unanimidad, la XIII Asamblea General Ordinaria dio por visto y recibido el dictamen presentado por la Revisión Fiscal para la vigencia 2025, el cual forma parte integral de la presente acta y se anexa en cuatro folios (Anexo No. 003).



De esta forma, se dejan por vistos los informes de los órganos de administración (Consejo de Administración y Gerencia) y de control (Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal).

9. Estudio y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2025

- 9.1 Estado de Situación Financiera
- 9.2 Estado de Resultados
- 9.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 9.4 Estado de Flujo de Efectivo
- 9.5 Notas de Revelación

El doctor Jimmy Archila indicó que, en el informe de gerencia se desglosó buena parte del desarrollo de las cifras: activos, cartera, pasivos, ingresos y egresos. Manifestó que deseaba destacar tres o cuatro aspectos de los estados financieros que le llamaron la atención.

Señaló que la cartera se incrementó en cerca de mil millones de pesos. Explicó que anteriormente se tenía una cartera cercana a ocho mil millones y ahora se ubica alrededor de nueve mil millones, lo cual representa un volumen muy importante, pues significa un crecimiento superior al 10% del total de la cartera de un período a otro.

Sin embargo, indicó que es importante tener en cuenta que los ingresos por intereses disminuyeron. Explicó que esto se debe a que el margen de intermediación se trasladó al asociado, lo cual tiene un efecto directo en el resultado neto. Por esta razón, el excedente presentado, cercano a treinta y cuatro millones de pesos, refleja que el beneficio fue trasladado directamente al asociado. Consideró que este es un aspecto muy importante para tener en cuenta.

Como segundo punto, destacó el incremento en los aportes. Señaló que el patrimonio se mantiene cercano a tres mil millones de pesos, pero los aportes se incrementaron en cerca de ciento cincuenta millones de pesos, pasando de dos mil cuatrocientos millones a dos mil seiscientos millones, es decir, un aumento aproximado de ciento cincuenta y cuatro millones de pesos.

Comentó que consultó con la Gerente acerca del incremento neto de asociados, informándosele que la base social aumentó en doscientos doce asociados. Consideró que este es un resultado muy positivo, pues significa que, entre quienes se retiraron y quienes ingresaron, se incorporaron doscientos doce personas nuevas. Indicó que, aunque quienes se retiran suelen tener mayores aportes, el ingreso de nuevos asociados ha permitido incrementar el aporte social.

Aprovechó también para realizar una recomendación al nuevo Consejo de Administración. Señaló que desde hace aproximadamente treinta años ha insistido en la necesidad de abrirse y crecer. Recordó que los estatutos fueron modificados hace cerca de diez años precisamente para permitir ese crecimiento. Por ello, recomendó al Consejo de Administración y a la nueva gerente considerar la contratación de asesores comerciales en Bucaramanga y San Gil, con el fin de ampliar la base social.

Indicó que este crecimiento debe hacerse de manera segura, manteniendo la prudencia en el otorgamiento de créditos. Mencionó que el valor total provisionado durante el año fue cercano a setenta y tres millones de pesos. Para una cartera de aproximadamente nueve mil millones, consideró que esto demuestra que la cartera es muy sana, lo cual debe reconocerse tanto a la administración anterior como a la actual, por haber sido conservadoras en el otorgamiento de créditos y mantener protocolos y requisitos adecuados.

La contadora intervino señalando que, como complemento, la provisión se calcula bajo el modelo de pérdida esperada y que toda la cartera cuenta con provisión, conforme a la normatividad vigente.

Continuando el presidente indicó que, en su opinión, ha llegado el momento de dar un salto y crecer más como cooperativa, llegando a nuevos escenarios. Manifestó su satisfacción al ver la presencia de personas provenientes de Aguachica y resaltó como antecedente que, por primera vez, un ente jurídico asiste como delegado a la asamblea.



De esta forma, se dejan por vistos los informes de los órganos de administración (Consejo de Administración y Gerencia) y de control (Junta de Vigilancia y Revisión Fiscal).

9. Estudio y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2012
- 9.1. Estado de Situación Financiera
- 9.2. Estado de Resultados
- 9.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
- 9.4. Estado de Flujo de Efectivo
- 9.5. Notas de Revelación

El doctor Jimmy Arce indicó que, en el informe de gerencia se desglosó por parte del desarrollo de las cifras: activos, pasivos, ingresos y egresos. Manifestó que le llama la atención cuatro aspectos de los estados financieros que le llamaron la atención.

Señaló que la cartera se incrementó en cerca de mil millones de pesos. Explicó que anteriormente se tenía una cartera cercana a ocho mil millones y ahora se ubicó alrededor de nueve mil millones, lo cual representa un volumen muy importante, pues significa un crecimiento superior al 10% del total de la cartera de un período a otro.

Sin embargo, indicó que es importante tener en cuenta los ingresos por intereses disminuyeron. Explicó que esto se debe a que el margen de interés se trasladó al asociado, lo cual tiene un efecto directo en el resultado neto. Por lo tanto, el crecimiento presente, cercano a treinta y cuatro millones de pesos, en realidad fue trasladado directamente al asociado. Consideró que este es un aspecto importante para tener en cuenta.

Como segundo punto, señaló que el patrimonio se mantiene cercano a tres mil millones de pesos, pero los aportes se incrementaron en cerca de ciento cincuenta millones de pesos, pasando de dos mil cuatrocientos millones a dos mil seiscientos millones, es decir, un aumento aproximado de ciento cincuenta y cuatro millones de pesos.

Comentó que consultó con la Gerencia acerca del incremento neto de asociados, informándose que la base social aumentó en doscientos doce asociados. Consideró que este es un resultado muy positivo, pues significa que, entre quienes se retiraron y quienes ingresaron, se incorporaron doscientos doce personas nuevas. Indicó que, aunque quienes se retiraron suelen tener mayores aportes, el ingreso de nuevos asociados ha permitido incrementar el aporte social.

Aprovechó también para realizar una recomendación al Consejo de Administración. Señaló que desde hace aproximadamente treinta años ha existido una tendencia de abrirse y crecer. Recordó que los estatutos fueron modificados en 1982 para permitir el crecimiento. Por ello, recomendó al Consejo de Administración y la Gerencia considerar la contratación de asesores contables y legales, con el fin de ampliar la base social.

Indicó que este crecimiento debe darse de manera segura, manteniendo la prudencia en el otorgamiento de créditos. Mencionó que el valor total provisionado durante el año fue cercano a setenta y tres millones de pesos. Para una cartera de aproximadamente nueve mil millones, consideró que esto demuestra que la cartera es muy sana, lo cual debe reconocerse tanto a la administración anterior como a la actual, por haber sido conservadores en el otorgamiento de créditos y mantener protocolos y requisitos adecuados.

La contadora intervino señalando que, como complemento, la provisión se calcula bajo el modelo de pérdida esperada y que toda la cartera cuenta con provisión, conforme a la normatividad vigente.

Continuando el presidente indicó que, en su opinión, ha llegado el momento de dar un salto y crecer más como cooperativa, llegando a nuevos escenarios. Manifestó su satisfacción al ver la presencia de personas provenientes de Águachica y resaltó como antecedente que, por primera vez, un ente jurídico asiste como delegado a la asamblea.



NIT 890-209-788-3

Mencionó que en la reunión se encontraba presente la doctora Patricia Lequerica, representante de Unisangil, lo cual consideró muy importante para la cooperativa. Señaló que este es un momento coyuntural para la institución y reiteró la importancia de aprobar los informes y los estados financieros presentados.

Concluyó señalando que, a partir de lo observado en el informe financiero y en la evolución de los asociados, considera que es momento de crecer y fortalecer la base social, sin temor a contratar asesores comerciales. También destacó el compromiso del personal de la entidad, mencionando que algunas personas han permanecido más de treinta años en la cooperativa, como Sandra y Yaneth, lo cual demuestra el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

A continuación se presentaron las siguientes intervenciones:

La señora Fanny López señaló que el tema de los asesores comerciales ha venido mencionándose desde hace tiempo. Indicó que, además, a los asociados se les ha otorgado un estímulo para invitar a otras personas a vincularse a la cooperativa. Consideró que todos los asociados deberían proponerse invitar a amigos y familiares a vincularse a COESCOOP. Comentó que ella ha procurado cumplir con esa misión y que las personas que ha invitado se encuentran satisfechas con los servicios que presta la cooperativa.

El presidente manifestó que lo expresado por la señora Fanny López es cierto, señalando que ella logró la mejor votación para delegado con más de 40 votos.

La señora Adriana Archila indicó que es delegada por COESCOOP Bucaramanga y que probablemente es una de las asociadas más antiguas, con más de veinticinco años de vinculación.

Comentó que revisó con detenimiento los estados financieros y las memorias, por considerarlos parte integral de la gestión. Señaló que el año actual representa un desafío importante y que es necesario replantear algunos aspectos del negocio.

Indicó que tomó nota de varios elementos que considera relevantes, especialmente el desarrollo de dos ejes: uno estratégico y otro táctico. Explicó que el eje estratégico está ligado a la innovación, destacando que ya se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico. Por su parte, el eje táctico debe enfocarse en medir aspectos como la pérdida de mercado, la competencia, el estancamiento y la necesidad de eficiencia. Señaló que toda innovación debe generar una ventaja competitiva, preguntándose qué tan diferentes son frente al sector cooperativo, el sector financiero y las fintech que están ingresando al mercado.

Como segundo aspecto mencionó la rentabilidad, la cual consideró inherente al modelo de negocio, y como tercer elemento el valor social y la sostenibilidad. Indicó que la cooperativa debe definir una meta aspiracional que, desde el punto de vista estratégico, indique hacia dónde se quiere llegar en el corto y mediano plazo. Desde el enfoque táctico, señaló la importancia de establecer metas concretas y medibles, tales como el incremento de asociados, el aumento de los saldos de ahorro voluntario en sus diferentes líneas y el crecimiento de la cartera. También resaltó la importancia de medir indicadores de gestión o KPIs que permitan evaluar el desempeño del negocio, incluyendo metas de crecimiento trimestral de la cartera.

Adicionalmente, coincidió con lo expresado por el presidente respecto a la necesidad de fortalecer el área comercial. Señaló que, si la cooperativa ya se encuentra abierta a un público más amplio, existe un gran universo de posibles asociados. Comentó que en Bucaramanga, a menos de media cuadra de la cooperativa, existen al menos seis entidades financieras, lo cual evidencia el alto nivel de competencia. Indicó que para crecer es necesario generar ingresos exponenciales y no simplemente lineales.

Finalmente, destacó positivamente el proceso de innovación iniciado y expresó su disposición para apoyar desde su experiencia profesional en lo que sea necesario para el crecimiento de la cooperativa.

Mencionó que en la reunión se encontraba presente la doctora Patricia Lopera, representante de Unisangil, lo cual consideró muy importante para la cooperativa. Señaló que este es un momento coyuntural para la institución y reiteró la importancia de aprobar los informes y los estados financieros presentados.

Concluyó señalando que, a partir de lo observado en el informe financiero y en la evolución de los asociados, considera que es momento de crecer y fortalecer la base social, sin temor a contratar asesores comerciales. También destacó el compromiso del personal de la entidad, mencionando que algunas personas han permanecido más de treinta años en la cooperativa, como Sandra y Yaneth, lo cual demuestra el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

A continuación se presentaron las siguientes intervenciones:

La señora Fanny López señaló que el tema de los asesores comerciales ha venido mencionándose desde hace tiempo. Indicó que, además, a los asociados se les otorgó un estímulo para invitar a otras personas a vincularse a la cooperativa. Comentó que todos los asociados deberían proponerse invitar a amigos y familiares a vincularse a la cooperativa. Comentó que ella ha procurado cumplir con esa misión y que las personas que se encuentran satisfechas con los servicios que presta la cooperativa.

El presidente manifestó que lo expuesto por la señora Fanny López es claro, señalando que ella logró la mejor votación para el cargo de presidenta con más de 40 votos.

La señora Adriana Ariza, quien es delegada por COESCOOP Bucaramanga y que probablemente es una de las asociadas más antiguas, con más de veinticinco años de vinculación.

Comentó que revisó con detenimiento los estados financieros y las memorias, por considerarlo parte integral de la gestión. Señaló que el año actual representa un desafío importante y que es necesario representar algunos aspectos del negocio.

Indicó que tomó nota de varios elementos que considera relevantes, especialmente el desarrollo de dos ejes: uno estratégico y otro táctico. Explicó que el eje estratégico está ligado a la innovación, destacando que ya se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico. Por su parte, el eje táctico debe enfocarse en medir aspectos como la pérdida de mercado, la necesidad de eficiencia. Señaló que toda innovación genera una ventaja competitiva, preguntándose qué tan diferentes son frente a los competidores, el sector financiero y las finanzas que están ingresando al mercado.

Como segundo aspecto mencionó la necesidad de tener un modelo de negocio, y como tercer elemento la necesidad de tener una visión clara y la sostenibilidad. Indicó que la cooperativa debe definir una meta aspiracional que guíe la visión estratégica, indique hacia dónde se quiere llegar en el corto y mediano plazo. Desde el enfoque táctico, señaló la importancia de establecer metas concretas y medibles, tal como el incremento de asociados, el aumento de los saldos de ahorro voluntario en sus diferentes líneas y el crecimiento de la cartera. También resaltó la importancia de medir indicadores de gestión o KPIs que permitan evaluar el desempeño del negocio, incluyendo metas de crecimiento trimestral de la cartera.

Adicionalmente, coincidió con lo expresado por el presidente respecto a la necesidad de fortalecer el área comercial. Señaló que, si la cooperativa ya se encuentra abierta a un público más amplio, existe un gran universo de posibles asociados. Comentó que en Bucaramanga, a menos de media cuadra de la cooperativa, existen al menos seis entidades financieras, lo cual evidencia el alto nivel de competencia. Indicó que para crecer es necesario generar ingresos exponenciales y no simplemente lineales.

Finalmente, destacó positivamente el proceso de innovación iniciado y expresó su disposición para apoyar desde su experiencia profesional en lo que sea necesario para el crecimiento de la cooperativa.





El señor Jesús Gustavo Caicedo indicó que sería breve en su intervención. Recordó que hace aproximadamente diez años se tomó la decisión de abrir la cooperativa al público en general y no limitarla únicamente a asociados provenientes de cooperativas. Manifestó que en su momento apoyó esa decisión e incluso presentó una proposición en ese sentido, la cual considera que ha dado resultados satisfactorios. Propuso además aprovechar las redes sociales y la publicidad existente en Santander, región que calificó como una de las cunas del cooperativismo, para atraer a otras cooperativas y a las personas vinculadas a ellas. Asimismo, resaltó el progreso de entidades del sector que han tenido un crecimiento importante gracias al liderazgo femenino. Aprovechó la ocasión, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, para felicitar a todas las mujeres presentes y expresarles su reconocimiento y aprecio.

El señor Oliverio Quintero manifestó su intención de sumarse al reconocimiento del trabajo realizado por la cooperativa durante el año. Indicó que, si bien los resultados económicos finales son importantes, también es necesario analizar el plan de trabajo desarrollado y las circunstancias del entorno que pueden explicar por qué los resultados no siempre superan a los del año anterior.

Señaló que durante 2025 la situación de las tasas de interés fue compleja, lo cual redujo el margen de intermediación financiera en todo el sector. Explicó que las entidades deben mantener tasas competitivas para evitar que los asociados retiren sus recursos, al tiempo que deben ofrecer créditos competitivos para atraer nuevos asociados. Destacó que existe una fuerte competencia en el mercado, con prácticas como la compra de cartera y la migración de créditos entre entidades. Indicó que, pese a estas dificultades, la cooperativa logró crecer por encima del 10%, lo cual supera el nivel de inflación y refleja un ejercicio financiero positivo y un portafolio adecuado a las necesidades de los asociados.

Resaltó también que la cooperativa no es una entidad completamente abierta como otras del sector, lo que limita su mercado natural. No obstante, señaló que los gastos se redujeron y se controlaron adecuadamente, incluyendo costos operativos, costos de venta y pagos de intereses. Destacó además el buen indicador de cartera, que se encuentra por debajo del promedio del sector, señalando que mientras el promedio sectorial es cercano al 5,37%, la cooperativa se encuentra alrededor del 4,50%.

Finalmente, resaltó el valor del factor humano como elemento diferenciador del servicio, indicando que la atención al asociado genera un valor agregado que, aunque no siempre se refleja directamente en las utilidades, fortalece la institución. Concluyó reiterando su reconocimiento a las mujeres de la cooperativa, expresando su aprecio, respeto y admiración.

La señora Fanny López manifestó su acuerdo con las palabras expresadas por Oliverio Quintero y señaló que los reconocimientos son muy merecidos. Agregó que uno de los aspectos que distingue a la cooperativa es la agilidad en el desembolso de créditos. Indicó que, una vez presentada la solicitud y estando completa la documentación, el crédito se desembolsa de manera inmediata, lo cual ha generado una imagen positiva para la entidad.

Sin más intervenciones, el doctor Jimmy Archila, en su calidad de presidente, sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros y sus Notas de Revelación 2025 en su conjunto. Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas, hacen parte integral de la presente acta y se anexan en cuarenta y dos (42) folios (Anexo No. 004).

No presentándose comentarios ni inquietudes adicionales, los delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobaron por unanimidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas Notas de Revelación, con corte al 31 de diciembre de 2025.



El señor Jesús Gustavo Caicedo indicó que sería breve en su intervención. Recordó que hace aproximadamente diez años se tomó la decisión de abrir la cooperativa al público en general y no limitarla únicamente a asociados provenientes de cooperativas. Manifestó que en su momento apoyó esa decisión e incluso presentó una proposición en ese sentido, la cual consideró que ha dado resultados satisfactorios. Propuso además aprovechar las redes sociales y la publicidad existente en Santander, región que calificó como una de las cunas del cooperativismo, para atraer a otras cooperativas y a las personas vinculadas a ellas. Asimismo, resaltó el progreso de entidades del sector que han tenido un crecimiento importante gracias al liderazgo femenino. Aprovechó la ocasión, en vísperas del Día Internacional de la Mujer, para felicitar a todas las mujeres presentes y expresarle su reconocimiento y aprecio.

El señor Oliverio Quintana manifestó su intención de sumarse al reconocimiento del trabajo realizado por la cooperativa durante el año. Indicó que, si bien los resultados económicos finales son importantes, también es necesario analizar el trabajo desarrollado y las circunstancias del entorno que puedan explicar por qué los resultados siempre superan a los del año anterior.

Señaló que durante 2025 la situación de las cooperativas es compleja, lo cual redujo el margen de intermediación financiera en todo el país. Indicó que las entidades deben mantener tasas competitivas para evitar que los recursos se vayan a otros sectores. Destacó que existe una fuerte competencia en el mercado, con prácticas como la migración de créditos entre entidades. Indicó que, pese a estas dificultades, la cooperativa logró crecer por encima del 10%, lo cual supera el nivel de inflación. Un ejercicio financiero positivo y un portafolio adecuado a las necesidades de los socios.

Resaltó también que la cooperativa no es una entidad completamente abierta como otras del sector, lo que limita su mercado natural. No obstante, señaló que los gastos se redujeron y se controlaron adecuadamente, incluyendo costos operativos, costos de venta y pagos de intereses. Destacó además el buen indicador de cartera, que se encuentra por debajo del promedio del sector, señalando que mientras el promedio sectorial se acerca al 5,37%, la cooperativa se encuentra alrededor del 4,50%.

Finalmente, resaltó el valor del factor humano y la diferencia del servicio, indicando que la atención al asociado genera un impacto positivo que, aunque no siempre se refleja directamente en las utilidades, contribuye al crecimiento y reconocimiento a las mujeres de la cooperativa. Concluyó reiterando su respeto y admiración.

La señora Fanny... expresó su acuerdo con las palabras expresadas por Oliverio Quintana y señaló que los resultados son muy meritorios. Agregó que uno de los aspectos que distingue a la cooperativa es la calidad en el desembolso de créditos. Indicó que una vez presentada la solicitud y estando completa la documentación, el crédito se desembolsa de manera inmediata, lo cual ha generado una imagen positiva para la entidad.

Sin más intervenciones, el doctor Jimmy Archila, en su calidad de presidente, sometió a consideración de la Asamblea la aprobación de los Estados Financieros y las Notas de Revelación 2025 en su conjunto. Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus respectivas notas, hacen parte integral de la presente acta y se anexan en cuarenta y dos (42) folios (Anexo No. 004).

No presentándose comentarios ni inquietudes adicionales, los delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobaron por unanimidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas Notas de Revelación, con corte al 31 de diciembre de 2025.



10. Distribución Excedentes vigencia 2025

EXCEDENTES VIGENCIA 2025			\$34.300.869,00
Reserva Protección Aportes	30%	\$10.290.261,00	
Fondo de Educación	30%	\$10.290.261,00	
Fondo de Solidaridad	15%	\$5.145.130,00	
Revalorización Aportes Sociales	25%	\$8.575.217,00	
SUMAS IGUALES		\$34.300.869,00	\$34.300.869,00

El doctor Jimmy Archila informó que, el Consejo de Administración y la Gerencia presentan una propuesta para la destinación de los excedentes obtenidos, los cuales ascienden aproximadamente a treinta y cuatro millones de pesos.

La propuesta consiste en distribuirlos de la siguiente manera: 30% para la Reserva de Protección de Aportes, 30% para el Fondo de Educación, 15% para el Fondo de Solidaridad y 25% para la Revalorización de Aportes. Indicó que esta distribución implica capitalizar cerca del 55% de los excedentes, lo cual, en su concepto, resulta positivo para el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa. En ese sentido, recomendó a la Asamblea acoger la propuesta presentada por el Consejo de Administración y la Gerencia.

Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Sin intervenciones, y por unanimidad, los asociados delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobaron el Proyecto de Distribución de Excedentes para la vigencia 2025, en las condiciones presentadas por la Administración.

11. Aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente

El doctor Jimmy Archila, presidente, presentó el punto relacionado con la aprobación del compromiso de incremento de la Reserva de Protección de Aportes para el siguiente año.

Seguidamente, la secretaria informó que este compromiso responde al cumplimiento normativo en materia de Relación de Solvencia. Explicó que su finalidad es ponderar los excedentes del ejercicio en curso como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional para el cálculo del margen de solvencia. Indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, el porcentaje mínimo establecido es del 20%; no obstante, en las últimas vigencias la cooperativa ha aprobado un incremento adicional del 10%, para un total del 30%, porcentaje que se propone mantener.

Precisó que este compromiso aplica sobre los excedentes que se generen en la vigencia 2026 y que deberá remitirse posteriormente a la Superintendencia, como parte del cumplimiento del protocolo establecido por la normativa aplicable.

Posteriormente, el presidente sometió a consideración de la Asamblea el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Aportes en un 30% con cargo a los excedentes de la vigencia 2026.

Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Sin intervenciones, los delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobaron por unanimidad el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un treinta por ciento (30%) con cargo a los excedentes de la vigencia 2026.



EXCEDENTES VIGENCIA 2025			
Reserva Protección Ahorros	30%	\$10.390.261,00	
Fondo de Educación	30%	\$10.390.261,00	
Fondo de Solidaridad	25%	\$2.147.130,00	
Revolución Ahorros Sociales	25%	\$2.275.217,00	
SUMAS IGUALES		\$24.300.869,00	\$24.300.869,00



El doctor Jimmy Archila informó que, el Consejo de Administración y la Gerencia presentan una propuesta para la destinación de los excedentes de la vigencia 2025, por un valor de treinta y cuatro millones de pesos.

La propuesta consiste en distribuir los excedentes de la vigencia 2025, en un 30% para la Reserva de Protección de Ahorros, 30% para el Fondo de Educación, 25% para el Fondo de Solidaridad y 25% para la Revolución de Ahorros Sociales. Esta distribución implica capitalizar cerca del 25% de los excedentes, lo cual, en su opinión, resulta positivo para el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa. En ese sentido, la Asamblea acogió la propuesta presentada por el Consejo de Administración.

Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Sin intervenciones, y por unanimidad, los asociados delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobaron el Proyecto de Distribución de Excedentes para la vigencia 2025, en las condiciones presentadas por la Administración.

11. Aprobación de compromiso incremento de la reserva de protección de ahorros del año siguiente

El doctor Jimmy Archila, presidente de la Asamblea, informó que la propuesta de incremento de la reserva de protección de ahorros para el siguiente año.

Seguidamente, la gerencia informó que el compromiso responde al cumplimiento normativo en materia de relación de la cooperativa con el Estado, lo cual implica que su finalidad es ponderar los excedentes del ejercicio en curso como capital dentro del patrimonio adicional para el cálculo del margen de solvencia. Indicó que, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1058 de 2015, el porcentaje mínimo establecido es del 20%; no obstante, en las últimas vigencias la cooperativa ha aprobado un incremento adicional del 10%, para un total del 30%, porcentaje que se propone mantener.

Precisó que este compromiso aplica sobre los excedentes que se generan en la vigencia 2026 y que deberá remitirse posteriormente a la Superintendencia, como parte del cumplimiento del protocolo establecido por la normativa aplicable.

Posteriormente, el presidente sometió a consideración de la Asamblea el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Ahorros en un 30% con cargo a los excedentes de la vigencia 2026.

Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Sin intervenciones, los delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobaron por unanimidad el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Ahorros Sociales en un treinta por ciento (30%) con cargo a los excedentes de la vigencia 2026.





Asimismo, la Asamblea autorizó a la Gerencia General para suscribir el acta de compromiso con destino al ente supervisor, precisando que esta decisión tiene carácter irrevocable.

12. Autorización para que la entidad permanezca, como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

El doctor Jimmy Archila, presidente, presentó a la Asamblea la solicitud de autorización, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, para que la cooperativa continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Sin intervenciones, los delegados asistentes a la XLIII Asamblea General Ordinaria autorizaron por unanimidad al representante legal para adelantar las gestiones necesarias ante la autoridad competente, con el fin de tramitar la solicitud de permanencia de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

13. Elección organismos de administración y control

El doctor Jimmy Archila, en su calidad de presidente de la Asamblea, manifestó que, según la información recibida, se habían inscrito diecisiete (17) personas para postularse a los cargos del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia; sin embargo, informó que una de ellas a última hora no pudo asistir a la Asamblea, por lo que finalmente se contaba con dieciséis (16) postulados presentes, número que coincide con los cargos a proveer entre miembros principales y suplentes de ambos órganos. En tal sentido, consultó a la Asamblea si se presentaría una sola plancha y si previamente se habían realizado las consultas respectivas con las personas postuladas.

Frente a esta inquietud, la secretaria informó que los documentos soporte de los postulados fueron revisados previamente por la Junta de Vigilancia, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos y la normativa aplicable. En consecuencia, dicho órgano emitió su aval para que los candidatos pudieran postularse y presentarse ante la Asamblea para su elección.

A continuación, se concedió un espacio para la elaboración e inscripción de planchas. Durante este tiempo, se procedió a confirmar la asistencia de los delegados con el fin de verificar la permanencia del quórum, informándose a la Asamblea que se continuaba con la presencia de treinta y seis (36) delegados de los cuarenta (40) convocados, por lo cual existía quórum suficiente para continuar con el desarrollo de la sesión y la toma de decisiones.

Posteriormente, la doctora Isabel Villamizar presentó a consideración de la Asamblea una plancha única en forma conjunta para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, teniendo en cuenta el listado de personas previamente inscritas para participar en el proceso de elección.

PLANCHA UNICA	
CA	
Ángel Enrique Ortiz Meneses	Jhon Eder Zafra Ortiz
Álvaro Hernando Farietta Zambrano	Olga Lucia Gualdrón Díaz
Isabel Villamizar García	Margyn Monsalve Buenahora
Oliverio Quintero Gómez	Paula Fernanda Entralgo Díaz
Dora Yaneth Otero Santos	UNISANGIL - Patricia Lequerica Moreno
JV	
Cesar Augusto Pinzón Romero	Elsa Joan Ortiz Jerez
María Del Carmen Velásquez Muñoz	Diego Andrés Joya Bermúdez
Jesús Gustavo Caicedo	Yeimy Lorena Anteliz Cárdenas



NIT 890-308-788-3

Asimismo, la Asamblea autorizó a la Gerencia General para suscribir el acta de compromiso con destino al ente supervisor, precisando que esta decisión tiene carácter irrevocable.

12. Autorización para que la entidad permanezca, como entidad del régimen tributario especial del impuesto de renta.

El doctor Jimmy Archila, presidente, presentó a la Asamblea la solicitud de autorización, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, para que la cooperativa continúe perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

Se dejó constancia de que continúan presentes los treinta y seis (36) delegados, por lo cual se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio.

Sin intervenciones, los delegados asistentes a la XIII Asamblea General Ordinaria autorizaron por unanimidad al representante legal para adelantar las acciones necesarias ante la autoridad competente, con el fin de tramitar la solicitud de autorización de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.

ESPACIO EN BLANCO

13. Elección organizativa de delegados y control.

El doctor Jimmy Archila, presidente de la Asamblea, manifestó que, según la información recibida, se había recibido el acta de la Junta de Vigilancia (17) personas para postularse a los cargos del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, sin embargo, informó que una de ellas a última hora no pudo asistir a la Asamblea, por lo que finalmente se contó con veintidós (22) postulados presentes, número que coincide con los cargos a proveer entre miembros principales y suplentes de ambos órganos. En tal sentido, consultó a la Asamblea si se presentaban una sola plancha y si previamente se habían realizado las consultas respectivas con las personas postuladas.

Frente a esta inquietud, la secretaria informó que los documentos soportados por los postulados fueron revisados previamente por la Junta de Vigilancia, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estatutos y la normativa aplicable. En consecuencia, dicho órgano emitió su aval para que los candidatos pudieran postularse y presentarse ante la Asamblea para su elección.

A continuación, se concedió un espacio para la elección de delegados, con el fin de verificar la permanencia del quórum, informándose a la Asamblea que la Junta de Vigilancia, en la presente de treinta y seis (36) delegados de los estatutos (36) no existía quórum suficiente para continuar con el desarrollo de la sesión.

Posteriormente, la Junta de Vigilancia presentó a consideración de la Asamblea una plancha única en forma conjunta entre el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, teniendo en cuenta el listado de personas previamente inscritas para participar en el proceso de elección.

PLANCHAS ÚNICAS	
CA	
Ángel Enrique Ortiz Meneses	Jhon Eder Zañe Ortiz
Álvaro Hernando Farietta Zambrano	Olga Lucía Guadalupe Díaz
Isabel Villamizar García	Margery Monsalve Buenahora
Oliverio Quintanero Gómez	Paula Fernanda Estrada Díaz
Dora Yaneth Otero Santos	UNISANGIL - Patricia Leiva Moreno
JV	
Cesar Augusto Pinzón Romero	Elsa Joan Ortiz Jerez
Marta Del Carmen Velásquez Muñoz	Diego Andrés Joya Bermúdez
Jesús Gustavo Caicedo	Yaimy Lorena Anteliz Cárdenas





13.1 Consejo de Administración

Se procedió a la aprobación en forma individual de cada plancha. En tal sentido, el Presidente, previa verificación del quórum sometió a consideración de la XLIII Asamblea General Ordinaria la plancha propuesta para el Consejo de Administración.

Puesta en consideración, la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobó por unanimidad la plancha presentada. En consecuencia, el Consejo de Administración para el período 2026–2028 quedó conformado así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Ángel Enrique Ortiz Meneses	Jhon Eder Zafra Ortiz
C.C. 13.849.855 Bucaramanga	C.C. 1.100.952.518 San Gil
Álvaro Hernando Farietta Zambrano	Olga Lucia Gualdron Diaz
C.C. 91.264.145 Bucaramanga	C.C. 37.893.887 San Gil
Isabel Villamizar García	Margyn Monsalve Buenahora
C.C. 37.827.023 Bucaramanga	C.C. 37.900.297 San Gil
Oliverio Quintero Gómez	Paula Fernanda Entralgo Diaz
C.C. 91.067.260 San Gil	C.C. 37.897.495 San Gil
Dora Yaneth Otero Santos	UNISANGIL - Patricia Lequerica Moreno
C.C. 37.890.484 San Gil	NIT 800-152-840-4 C.C. 63.485.765 Bucaramanga

Reelegidos:

Principales: Álvaro Hernando Farietta Zambrano e Isabel Villamizar García
Suplentes: Margyn Monsalve Buenahora y Paula Fernanda Entralgo Diaz
Rotación: Jhon Eder Zafra Ortiz de consejero principal a consejero suplente

13.2 Junta de Vigilancia

El presidente sometió a consideración de la Asamblea General Ordinaria la plancha de la Junta de Vigilancia.

Por unanimidad la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobó la plancha de Junta de Vigilancia, por lo que, en consecuencia, la Junta de Vigilancia para el periodo 2026–2028 quedó integrada así:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Cesar Augusto Pinzón Romero	Elsa Joan Ortiz Jerez
C.C. 91.542.758 Bucaramanga	C.C. 1.098.617.400 Bucaramanga
María Del Carmen Velásquez Muñoz	Diego Andrés Joya Bermúdez
C.C. 37.891.782 San Gil	C.C. 1.098.636.876 Bucaramanga
Jesús Gustavo Caicedo	Yeimy Lorena Anteliz Cárdenas
C.C. 16.484.580 Buenaventura	C.C. 1.094.242.802 Pamplona

Reelegidos

Rotación: Jesús Gustavo Caicedo de suplente a principal y Yeimy Lorena Anteliz Cárdenas de principal a suplente

13.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios

El doctor Jimmy Archila, señalo que la cooperativa venía siendo acompañada en esta función por la firma Audicoop, la cual ha prestado el servicio con unos honorarios que calificó como estándar. En ese sentido, consultó cuál era la propuesta que se tenía para consideración de la Asamblea.



NIT 800-508-788-3

13.1 Consejo de Administración

Se procedió a la aprobación en forma individual de cada plancha. En tal sentido, el Presidente, previa verificación del quórum sometió a consideración de la XLIII Asamblea General Ordinaria la plancha propuesta para el Consejo de Administración.

Puesta en consideración, la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobó por unanimidad la plancha presentada. En consecuencia, el Consejo de Administración para el periodo 2026-2028 quedó conformado así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Ángel Enrique Ortiz Meneses	Jhon Eder Zafra Ortiz
C.C. 13.849.852 Bucaramanga	C.C. 1.100.952.218 San Gil
Álvaro Hernández Farietta Zambrano	Olga Lina Guadalupe Díaz
C.C. 91.364.145 Bucaramanga	C.C. 97.837.023 Bucaramanga
Isabel Villamizar García	Margyn Monsalve Buenahora
C.C. 97.837.023 Bucaramanga	Fernanda Entralgo Díaz
Olivero Quiñero Gómez	C.C. 97.837.023 Bucaramanga
C.C. 91.667.360 San Gil	Dora Yaneth Ortiz Sarmiento
C.C. 97.837.023 Bucaramanga	Patricia Ledezma Moreno
C.C. 37.890.484	NIT 800-121-840-4 C.C. 63.452.765 Bucaramanga

ESPACIO EN BLANCO

Rotación:
Jhon Eder Zafra Ortiz de consejero principal a consejero suplente
Suplentes:
Margyn Monsalve Buenahora y Paula Fernanda Entralgo Díaz
Principales:
Álvaro Hernández Farietta Zambrano e Isabel Villamizar García

13.2 Junta de Vigilancia

El presidente sometió a consideración de la Asamblea General Ordinaria la plancha de la Junta de Vigilancia.

Por unanimidad la XLIII Asamblea General Ordinaria aprobó la plancha de Junta de Vigilancia, por lo que, en consecuencia, la Junta de Vigilancia para el periodo 2026-2028 quedó integrada así:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Cesar Augusto Pineda	Cesar Augusto Pineda
C.C. 91.364.145 Bucaramanga	C.C. 1.098.617.400 Bucaramanga
Diego Andrés Joya Bermúdez	Diego Andrés Joya Bermúdez
C.C. 1.098.636.875 Bucaramanga	C.C. 1.098.636.875 Bucaramanga
Yenny Lorena Anteliz Cárdenas	Yenny Lorena Anteliz Cárdenas
C.C. 1.094.343.802 Pácora	C.C. 1.094.343.802 Pácora

ESPACIO EN BLANCO

Rotación:

Rotación: Jesús Gustavo Caicedo de suplente a principal y Yenny Lorena Anteliz Cárdenas de principal a suplente

13.3 Revisor Fiscal y asignación de honorarios

El doctor Jimmy Archila, señaló que la cooperativa venía siendo acompañada en esta función por la firma Audicoop, la cual ha prestado el servicio con unos honorarios que calificó como estándar. En ese sentido, consultó cuál era la propuesta que se tenía para considerarla la Asamblea.



La delegada Adriana Archila intervino preguntando si se habían recibido más propuestas y manifestó que sería importante conocerlas antes de adoptar una decisión.

El Presidente preguntó entonces qué establecían los estatutos frente a la permanencia o rotación de la Revisoría Fiscal. La Gerente informó que, conforme a la interpretación que se venía aplicando, después de dos períodos debía realizarse la rotación de la revisoría fiscal. Indicó que, en ese contexto, la firma Audicoop había cumplido ya dos períodos, razón por la cual se consideró pertinente adelantar un proceso para seleccionar una nueva firma de revisoría fiscal.

Ante esta explicación, el Presidente intervino señalando que históricamente la rotación de revisores fiscales surgió de directrices emitidas hace varios años por la Superintendencia, las cuales sugerían que las revisorías fiscales rotaran aproximadamente cada cinco años. Explicó que dichas orientaciones fueron posteriormente controvertidas ante la Junta Central de Contadores, al considerarse que no correspondía a un organismo administrativo imponer ese tipo de regulación general. Posteriormente, indicó, la Superintendencia Financiera emitió una nueva directriz en la que sugería la rotación de las firmas de revisoría fiscal; sin embargo, dicha orientación también perdió fuerza jurídica.

Agregó que, pese a ello, muchas entidades incorporaron esas recomendaciones en sus estatutos, lo cual terminó limitando la autonomía de las asambleas. Manifestó que, en su criterio, cuando una revisoría fiscal viene prestando un servicio adecuado, la Asamblea debería conservar plena autonomía para decidir su continuidad. No obstante, señaló que desconocía si en los estatutos vigentes de la cooperativa se había incorporado una restricción específica y solicitó revisar el artículo correspondiente.

El delegado Oliverio Quintero intervino señalando que compartía la apreciación del Presidente en el sentido de que no existe una norma legal que prohíba que una misma firma continúe prestando el servicio de revisoría fiscal, siempre que se garantice la independencia del ejercicio profesional. Indicó que incluso es posible que la rotación se dé en la persona natural delegada por la firma y no necesariamente en la firma misma.

No obstante, enfatizó que debía revisarse cuidadosamente lo que establecen los estatutos para evitar actuar en contravía de ellos. Adicionalmente, señaló que FOGACOOOP tiene en cuenta dentro de su metodología de evaluación institucional algunos aspectos relacionados con el buen gobierno, entre ellos la rotación de la revisoría fiscal. Explicó que cuando no existe rotación puede generarse una disminución de puntaje dentro del indicador de riesgo compuesto, lo cual incide en la evaluación del componente de gobierno corporativo; sin embargo, aclaró que esto no constituye una prohibición ni genera por sí mismo una situación crítica para la entidad, y que el ejercicio de la revisoría fiscal había sido calificado positivamente.

Seguidamente, la Secretaria dio lectura al Artículo 62, numeral D de los estatutos, el cual establece que el revisor fiscal será elegido para un período de dos años, sin perjuicio de ser reelegido hasta por tres períodos consecutivos de dos años, garantizando que las personas designadas como revisor fiscal principal y suplente no podrán permanecer por más de tres períodos consecutivos.

El Presidente precisó que la redacción del artículo se refiere expresamente a las personas designadas como revisor fiscal, lo que indicaría que la limitación aplica a la persona natural que ejerce el cargo y no necesariamente a la firma de revisoría fiscal como organización. En ese sentido, señaló que la firma Audicoop podría continuar prestando el servicio, siempre que se realizara un cambio en el profesional delegado. Añadió que, si esa era la correcta interpretación estatutaria, podría darse cumplimiento al estatuto manteniendo la firma y solicitando el cambio del delegado profesional.

Posteriormente, consultó cuántos períodos llevaba actualmente la revisoría fiscal.

El delegado Ángel Enrique realizó una aclaración señalando que, cuando se aprobó el actual estatuto, las disposiciones relacionadas con los períodos comenzaron a regir a partir de su aprobación. En ese sentido, explicó que desde ese momento se empezaron a contar los períodos

La delegada Adriana Archila intervino preguntando si se habían recibido más propuestas y manifestó que sería importante conocerlas antes de adoptar una decisión.

El Presidente preguntó entonces qué establecían los estatutos frente a la permanencia o rotación de la Revisoría Fiscal. La Gerente informó que, conforme a la interpretación que se venía aplicando, después de dos periodos debía realizarse la rotación de la Revisoría Fiscal. Indicó que, en ese contexto, la firma Audicoop había cumplido ya dos periodos, razón por la cual se consideró pertinente adelantar un proceso para seleccionar una nueva firma de Revisoría Fiscal.

Ante esta explicación, el Presidente intervino señalando que históricamente la rotación de revisores fiscales surgió de directrices emitidas hace varios años por la Superintendencia, las cuales sugieren que las Revisorías Fiscales rotaran aproximadamente cada cinco años. Explicó que dichas orientaciones fueron posteriormente controvertidas ante la Junta Central de Contadores, al considerarse que no correspondía a un organismo sancionatorio imponer ese tipo de regulación General. Posteriormente, indicó, la Superintendencia Fiscal emitió una nueva directriz en la que sugirió la rotación de las firmas de Revisoría Fiscal, dando origen también a una rotación también por la fuerza jurídica.

Agregó que, pese a ello, muchas entidades han seguido las recomendaciones en sus estatutos, lo cual terminó limitando la autonomía de las Asambleas. Manifestó que, en su criterio, cuando una Revisoría Fiscal viene prestando el servicio, la Asamblea debería conservar plena autonomía para decidir si continúa o no. Señaló que, a pesar de lo anterior, se desconoce si en los estatutos vigentes de la cooperativa se incorporó una restricción específica y solicitó revisar el artículo correspondiente.

El delegado Oliverio Quintero intervino señalando que compartía la apreciación del Presidente en el sentido de que no existe una norma legal que prohíba que una misma firma continúe prestando el servicio de Revisoría Fiscal, siempre que se garantice la independencia del ejercicio profesional. Indicó que incluso es posible que la rotación se dé en la persona natural delegada por la firma y no necesariamente en la firma misma.

No obstante, enfatizó que debía revisarse cuidadosamente lo que establecen los estatutos para evitar actuar en contravía de ellos. Adicionalmente, FOAGCOOP tiene en cuenta dentro de su metodología de evaluación institucional la relación con el buen gobierno, entre ellos la rotación de la Revisoría Fiscal. Señaló que cuando no existe rotación puede generarse una disminución de puntaje en la evaluación de riesgo, lo cual incide en la evaluación del contrato de consultoría; sin embargo, aclaró que esto no constituye una prohibición ni una situación crítica para la entidad, y que el ejercicio de la Revisoría Fiscal ha sido siempre positivo.

Seguientemente, la Gerente dio lectura al Artículo 62, numeral D de los estatutos, el cual establece que el Revisor Fiscal será elegido para un periodo de dos años, sin perjuicio de ser reelegido hasta por tres periodos consecutivos de dos años, garantizando que las personas designadas como Revisor Fiscal principal y suplente no podrán permanecer por más de tres periodos consecutivos.

El Presidente precisó que la redacción del artículo se refiere expresamente a las personas designadas como Revisor Fiscal, lo que indicaba que la limitación aplica a la persona natural que ejerce el cargo y no necesariamente a la firma de Revisoría Fiscal como organización. En ese sentido, señaló que la firma Audicoop podría continuar prestando el servicio, siempre que se realizara un cambio en el profesional delegado. Añadió que, si esta era la correcta interpretación estatutaria, podría darse cumplimiento al estatuto manteniendo la firma y solicitando el cambio del delegado profesional.

Posteriormente, consultó cuántos periodos llevaba actualmente la Revisoría Fiscal. El delegado Ángel Enrique realizó una aclaración señalando que, cuando se aprobó el actual estatuto, las disposiciones relacionadas con los periodos comenzaron a regir a partir de su aprobación. En ese sentido, explicó que desde ese momento se empezaron a contar los periodos



consecutivos, por lo cual la actual revisoría fiscal habría cumplido dos períodos, lo que permitiría aún un período adicional de dos años, incluso con la misma persona natural designada.

Agregó que la labor realizada por la revisoría fiscal había sido altamente profesional y técnica, brindando seguridad en los procesos y condiciones favorables para la cooperativa, lo cual respaldaría la posibilidad de mantener la continuidad dentro del marco estatutario.

El doctor Jimmy Archila recogió las intervenciones señalando que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos aprobados el año anterior, aún sería posible continuar con la revisoría fiscal durante un período adicional. En consecuencia, propuso considerar la continuidad del servicio y aprobar un ajuste en los honorarios.

La delegada Patricia Lequerica intervino manifestando que, aunque compartía la interpretación del estatuto, consideraba que por respeto a la Asamblea y a las firmas que presentaron propuestas, sería conveniente dar a conocer las propuestas recibidas, incluyendo la de Audicoop, y posteriormente someterlas a consideración de la Asamblea.

El delegado Oliverio Quintero apoyó esta posición y sugirió que las propuestas fueran sometidas a votación.

El Presidente solicitó entonces información sobre el número de propuestas recibidas. La Gerente informó que se recibieron nueve (9) propuestas, indicando que el Consejo de Administración designó una comisión para realizar una evaluación preliminar y efectuar una preselección, de la cual resultaron dos propuestas para ser presentadas a la Asamblea.

La delegada Adriana Archila manifestó que, además de conocer las propuestas, consideraba importante garantizar un escenario democrático de discusión.

El doctor Jimmy Archila indicó que, según la información recibida, el Consejo y la Gerencia habían adelantado un proceso de evaluación de las propuestas, por lo cual sugirió revisar las dos propuestas preseleccionadas y considerar adicionalmente la continuidad de Audicoop.

El delegado Oliverio Quintero recomendó que la votación se realizara entre las firmas que cumplieran los requisitos normativos y técnicos, incluyendo certificaciones como SARLAFT, lo cual brinda mayor tranquilidad frente al cumplimiento regulatorio, revisando igualmente la propuesta de Audicoop en consideración al trabajo que ha venido desarrollando.

El delegado Álvaro Farietta manifestó una inquietud relacionada con el proceso adelantado, indicando que se había establecido una convocatoria con fecha límite y requisitos específicos para la recepción de propuestas. Señaló que, atendiendo a la interpretación inicial del estatuto, Audicoop no presentó propuesta dentro del proceso, por lo que planteó la inquietud sobre la viabilidad jurídica de incluirla en ese momento.

El delegado Diego Andrés intervino señalando que, si se había adelantado un proceso formal de convocatoria, debía garantizarse el debido proceso, con el fin de evitar posibles cuestionamientos jurídicos. Sugirió que se mencionaran las nueve propuestas recibidas y que se socializaran las propuestas que se estaban proyectando para consideración de la Asamblea.

El doctor Jimmy Archila aclaró que el nombramiento de la Revisoría Fiscal es competencia directa de la Asamblea General, por lo que en ese escenario podrían incluso surgir nuevas propuestas. No obstante, indicó que, respetando el proceso adelantado por el Consejo de Administración y la Gerencia, se presentarían las dos propuestas preseleccionadas y adicionalmente se consideraría la continuidad de Audicoop.

El delegado Ángel Enrique sugirió que primero se consultara a la Asamblea si estaba de acuerdo en incluir la propuesta de Audicoop junto con las dos propuestas presentadas por el Consejo.

El doctor Jimmy Archila sometió esta consulta a consideración de la Asamblea, la cual aprobó por unanimidad incluir la propuesta de Audicoop dentro de las opciones a considerar para la elección de Revisoría Fiscal, contando con un quórum de 36 delegados.

consecutivos, por lo cual la actual revisoría fiscal cumplió dos periodos, lo que permitía aún un periodo adicional de dos años, incluso con la misma persona natural designada.

Agregó que la labor realizada por la revisoría fiscal había sido altamente profesional y técnica, brindando seguridad en los procesos y condiciones favorables para la cooperativa, lo cual respaldaría la posibilidad de mantener la continuidad dentro del marco estatutario.

El doctor Jimmy Archila recogió las intervenciones señalando que, de acuerdo con lo establecido en los estatutos aprobados el año anterior, aún sería posible continuar con la revisoría fiscal durante un periodo adicional. En consecuencia, propuso considerar la continuidad del servicio y aprobar un ajuste en los honorarios.

La delegada Patricia Laduque intervino manifestando que, en principio, no había inconveniente con la interpretación del estatuto, considerando que por respecto a la Asamblea General, las propuestas que presentaron propuestas, sería conveniente dar a conocer las propuestas, incluyendo la de Audicoop, y posteriormente someterlas a consideración de la Asamblea.

El delegado Olivero Quintana sugirió que, además de las propuestas fueran sometidas a votación.

El Presidente solicitó a la delegada Patricia Laduque que informara sobre el número de propuestas recibidas. La Gerente informó que se recibieron (5) propuestas, indicando que el Consejo de Administración designó una comisión para evaluar las propuestas, incluyendo la de Audicoop, de la cual resultaron dos propuestas para ser presentadas a la Asamblea.

La delegada Adriana Archila manifestó que, además de conocer las propuestas, consideraba importante garantizar un escenario democrático de discusión.

El doctor Jimmy Archila indicó que, según la información recibida, el Consejo y la Gerencia habían adelantado un proceso de evaluación de las propuestas, por lo cual sugirió revisar las dos propuestas preseleccionadas y considerar adicionalmente la continuidad de Audicoop.

El delegado Olivero Quintana recomendó que la votación se realizara entre las firmas que cumplieran los requisitos normativos y técnicos, incluyendo certificaciones como SARLAT, lo cual brinda mayor tranquilidad frente al cumplimiento de los requisitos, considerando igualmente la propuesta de Audicoop en consideración al trabajo que ha venido realizando.

El delegado Álvaro Farfán manifestó que, en principio, no había inconveniente con el proceso adelantado, indicando que se había establecido un límite y requisitos específicos para la recepción de propuestas, señalando que la interpretación inicial del estatuto, Audicoop no presentó propuestas, por lo que planteó la inclusión de la propuesta de Audicoop en el proceso de votación.

El delegado Diego Andrés Archila manifestó que, si se había adelantado un proceso formal de convocatoria, debía garantizarse el debido proceso, con el fin de evitar posibles cuestionamientos jurídicos. Sugirió que se mencionaran las nuevas propuestas recibidas y que se socializaran las propuestas que se estaban proyectando para consideración de la Asamblea.

El doctor Jimmy Archila aclaró que el nombramiento de la Revisoría Fiscal es competencia directa de la Asamblea General, por lo que en ese escenario podrían incluirse nuevas propuestas. No obstante, indicó que, respetando el proceso adelantado por el Consejo de Administración y la Gerencia, se presentarían las dos propuestas preseleccionadas y adicionalmente se consideraría la continuidad de Audicoop.

El delegado Ángel Enríque sugirió que primero se consultara a la Asamblea, si estaba de acuerdo en incluir la propuesta de Audicoop junto con las dos propuestas presentadas por el Consejo.

El doctor Jimmy Archila sometió esta consulta a consideración de la Asamblea, la cual aprobó por unanimidad incluir la propuesta de Audicoop dentro de las opciones a considerar para la elección de la Revisoría Fiscal, contando con un quórum de 36 delegados.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Posteriormente se presentaron las tres propuestas:

- Finangroup, delegando a Diana Paola Castillo, con honorarios de \$1.700.000 más IVA.
 - Liliana Serrano, como persona natural, con honorarios de \$1.700.000, no responsable de IVA.
 - Audicoop, con honorarios actuales de \$1.574.000 más IVA, proponiéndose un incremento.
- Con el fin de facilitar la votación, el Presidente propuso unificar los honorarios en \$1.700.000 más IVA mensuales para cualquiera de las propuestas, lo cual fue aprobado por unanimidad de la XLIII Asamblea General de Delegados.

Acto seguido se procedió a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- Finangroup: 1 voto
- Liliana Serrano: 0 votos
- Audicoop: 35 votos

En consecuencia, la XLIII Asamblea General aprobó por mayoría la elección de la firma Audicoop como Revisoría Fiscal, con honorarios mensuales de \$1.700.000 más IVA.

La Revisoría Fiscal para la vigencia 2026-2028, quedó conformada así:

FIRMA AUDICOOP LTDA. Tarjeta Registro JCC 588.

PRINCIPAL	SUPLENTE
Edgar Domingo Salazar Rueda	Amparo García Forero
C.C. 91.070.938 San Gil	C.C. 37.893.693 San Gil
Contador Público T.P. 61264-T	Contador Público T.P. 127245-T

Se dejó constancia de que durante el desarrollo de la discusión se proyectaron en pantalla las nueve propuestas recibidas, y posteriormente las dos propuestas preseleccionadas por la comisión designada por el Consejo de Administración, las cuales fueron consideradas por la Asamblea junto con la propuesta de continuidad de Audicoop.

13.4 nombramiento comité de apelaciones

El Presidente solicitó a la Secretaria informar quiénes conformaban actualmente el Comité de Apelaciones.

La Secretaria informó que el comité estaba integrado por las señoras María del Carmen, Nury Yaidy y Elsa Joan, y confirmó que las tres delegadas se encontraban presentes en la Asamblea.

El Presidente preguntó si alguna de ellas había sido elegida para otro órgano de administración o control que generara incompatibilidad. Se aclaró que María del Carmen y Elsa Joan fueron elegidas para otro órgano, razón por la cual no podía continuar integrando el Comité de Apelaciones.

En consecuencia, el Presidente indicó que Nury Yaidy podría continuar como integrante del comité y solicitó a la Asamblea postular delegados adicionales para completar su conformación.

Posteriormente fueron postulados los delegados Fanny López y Arelis Neira, quienes manifestaron su disposición para integrar el Comité de Apelaciones.

Verificada la conformación propuesta, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la integración del Comité de Apelaciones por las delegadas Nury Yaidy Parrales Martínez, Fanny López Prada y Arelis Neira.

Con el asentimiento de las postuladas, por unanimidad de la XLIII Asamblea General Ordinaria el comité de Apelaciones quedó integrado Nury Yaidy Parrales Martínez, Fanny López Prada y Arelis Neira.



Posteriormente se presentaron las tres propuestas:

Financgroup, delegando a Diana Paola Castillo, con honorarios de \$1.700.000 más IVA.
Liliana Serrano, como persona natural, con honorarios de \$1.700.000, no responsable de IVA.
Audiscoop, con honorarios actuales de \$1.574.000 más IVA, proponiéndose un incremento.
Con el fin de facilitar la votación, el Presidente propuso unificar los honorarios en \$1.700.000 más IVA mensuales para cualquiera de las propuestas, lo cual fue aprobado por unanimidad de la XLIII Asamblea General de Delegados.

Acto seguido se procedió a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Financgroup: 1 voto
Liliana Serrano: 0 votos
Audiscoop: 35 votos

En consecuencia, la XLIII Asamblea General de Delegados, por mayoría la elección de la firma Audiscoop como Revisora Fiscal, con honorarios mensuales de \$1.700.000 más IVA.
La Revisora Fiscal para la vigencia 2025, quedó conformada así:

PRINCIPAL	SUPLENTE
Edgar Domínguez Salazar, Rueda	Amparo García Forero
C.C. 91.070.938 San Gil	C.C. 37.893.893 San Gil
Contador Público T.P. 612564-T	Contador Público T.P. 12326-T

Se dejó constancia de que durante el desarrollo de la discusión se proyectaron en pantalla las nueve propuestas recibidas, y posteriormente las dos propuestas preseleccionadas por la comisión designada por el Consejo de Administración, las cuales fueron debatidas por la Asamblea junto con la propuesta de continuidad de Audiscoop.

13.4. nombramiento comité de apelaciones.
El Presidente solicitó a la Secretaría y al Comité de Apelaciones.

La Secretaría informó que el Comité de Apelaciones integrado por las señoras María del Carmen, Nury Yaidy y Elsa Joan, y confirmó que los delegados se encontraban presentes en la Asamblea.

El Presidente preguntó si alguno de ellos había sido elegido para otro órgano de administración o control que generara incompatibilidad. Se aclaró que María del Carmen y Elsa Joan fueron elegidas para otro órgano, razón por la cual no podía continuar integrando el Comité de Apelaciones.

En consecuencia, el Presidente indicó que Nury Yaidy podía continuar como integrante del comité y solicitó a la Asamblea postular delegados adicionales para completar su conformación.

Posteriormente fueron postulados los delegados Fanny López y Arleis Neira, quienes manifestaron su disposición para integrar el Comité de Apelaciones.

Verificada la conformación propuesta, el Presidente sometió a consideración de la Asamblea la integración del Comité de Apelaciones por las delegadas Nury Yaidy Paredes Martínez, Fanny López Prada y Arleis Neira.

Con el asentimiento de las postuladas, por unanimidad de la XLIII Asamblea General Ordinaria el comité de Apelaciones quedó integrado Nury Yaidy Paredes Martínez, Fanny López Prada y Arleis Neira.



14. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la palabra a los delegados que deseaban presentar proposiciones o recomendaciones para consideración de la Asamblea y del Consejo de Administración.

✓ *Yanneth Rodríguez*, delegada de la empresa Cotaxi, manifestó que cuando se vinculó a la cooperativa uno de los aspectos que más la motivó fue el detalle de bienvenida que se entregaba a los nuevos asociados, el cual constituía un incentivo para la vinculación y un elemento diferenciador frente a otras cooperativas. Señaló que gracias a su vinculación y al hábito de ahorro adquirido en la cooperativa pudo reunir recursos que posteriormente le permitieron aportar a la cuota inicial para la adquisición de su apartamento.

Indicó que, con el paso del tiempo, algunos de estos incentivos se han venido perdiendo, por lo cual propuso evaluar la posibilidad de retomar el detalle de bienvenida como estrategia de vinculación de nuevos asociados, considerando que era un valor agregado que caracterizaba a la cooperativa.

Adicionalmente, señaló que en años anteriores la cooperativa realizaba capacitaciones para las empresas vinculadas, especialmente en temas de liderazgo y educación financiera, lo cual representaba un valor agregado para las organizaciones que abrían sus puertas a la cooperativa. En ese sentido, recomendó evaluar la posibilidad de retomar este tipo de actividades.

Igualmente destacó el detalle de Navidad que la cooperativa ha venido entregando a los asociados, el cual ha sido bien recibido. No obstante, sugirió revisar la forma de fortalecer este beneficio y continuar mejorándolo. Finalmente recomendó evaluar otras estrategias comerciales e incentivos, incluyendo condiciones de tasas preferenciales o beneficios asociados al nivel de aportes, que permitan atraer nuevos asociados a la cooperativa.

El Presidente agradeció la intervención y señaló que se trataba de recomendaciones claras para el Consejo de Administración.

✓ *Fanny López*, manifestó estar de acuerdo con las recomendaciones presentadas por Yanneth Rodríguez. Adicionalmente propuso implementar estrategias de fidelización dirigidas a los asociados que actualmente se encuentran inactivos, señalando que existe un número importante de asociados en esta condición.

Sugirió que a estos asociados también se les pueda incentivar mediante pequeños estímulos o detalles, similares a los que reciben los asociados activos en fechas especiales como Navidad, con el fin de motivarlos a reactivar su participación en la cooperativa y continuar con la capitalización de sus aportes.

Asimismo mencionó que algunos asociados han manifestado inconformidad al no recibir el detalle navideño cuando presentan algún atraso en sus aportes, aun teniendo un saldo significativo acumulado, lo cual puede generar desmotivación. En ese sentido recomendó revisar este tipo de situaciones dentro de las estrategias de fidelización y retención de asociados.

✓ *Adriana Archila*, inició su intervención felicitando a la cooperativa por las mejoras observadas en el servicio, especialmente en la agencia de Bucaramanga. Manifestó que, desde su experiencia personal, los cambios implementados han sido positivos y resaltó el compromiso y la calidad del capital humano de la cooperativa, destacando el esfuerzo y dedicación del equipo de trabajo.

Indicó que, aunque el sector financiero es altamente competitivo, es importante preservar la esencia cooperativa que caracteriza a la organización. En ese sentido recomendó evaluar la posibilidad de contar con un director o responsable comercial en la agencia, que actúe como cabeza visible y fortalezca la gestión comercial y el posicionamiento de la cooperativa en la región. Señaló que, en la medida en que se consolide el plan comercial, podrían generarse los recursos necesarios para financiar esta posición.

✓ *Ángel Enrique* intervino para contextualizar algunas de las situaciones mencionadas, señalando que el Consejo de Administración definió en su momento un plan de desarrollo estratégico a cinco



14. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto del orden del día, el Presidente concedió el uso de la palabra a los delegados que desearan presentar proposiciones o recomendaciones para consideración de la Asamblea y del Consejo de Administración.

✓ Yonnet Rodríguez, delegado de la empresa Cotaxi, manifestó que cuando se vinculó a la cooperativa uno de los aspectos que más le motivó fue el detalle de bienvenida que se entregaba a los nuevos asociados, el cual constituía un incentivo para la vinculación y un elemento diferenciador frente a otras cooperativas. Señaló que gracias a su vinculación y al hábito de ahorro adquirido en la cooperativa pudo reunir recursos que posteriormente le permitieron aportar a la cuota inicial para la adquisición de su apartamento.

Indicó que, con el paso del tiempo, algunos de estos incentivos se han venido perdiendo, por lo cual propuso evaluar la posibilidad de retomar el detalle de bienvenida como estrategia de vinculación de nuevos asociados, considerando que era un elemento que caracterizaba a la cooperativa.

Adicionalmente, señaló que en años anteriores la cooperativa realizaba capacitaciones para las empresas vinculadas, especialmente en temas de ahorro, educación financiera, lo cual representaba un valor agregado para las empresas que abrían sus puertas a la cooperativa. En ese sentido, recomendó evaluar la posibilidad de retomar este tipo de actividades.

Igualmente destacó el detalle de bienvenida que la cooperativa ha venido entregando a los asociados, el cual ha sido bien recibido. Sin embargo, sugirió revisar la forma de fortalecer este beneficio y continuar mejorándolo. En ese sentido, recomendó evaluar otras estrategias comerciales e incentivos, incluyendo condiciones de venta preferenciales o beneficios asociados al nivel de aporte, que permitan atraer nuevos asociados a la cooperativa.

El Presidente agradeció la intervención y señaló que se trataba de recomendaciones claras para el Consejo de Administración.

✓ Fonny López, manifestó estar de acuerdo con las recomendaciones presentadas por Yonnet Rodríguez. Adicionalmente propuso implementar estrategias de fidelización dirigidas a los asociados que actualmente se encuentran inactivos, señalando que era un número importante de asociados en esta condición.

Sugirió que a estos asociados también se les entregara mediante pequeños estímulos o detalles, similares a los que reciben los asociados en fechas especiales como Navidad, con el fin de motivarlos a reactivar su participación en la cooperativa y continuar con la capitalización de sus aportes.

Asimismo mencionó que algunos asociados han manifestado inconformidad al no recibir el detalle de bienvenida cuando presencian algún atraso en sus aportes, aun teniendo un saldo significativo acumulado, lo cual puede generar desmotivación. En ese sentido recomendó revisar este tipo de situaciones dentro de las estrategias de fidelización y retención de asociados.

✓ Adriano Archila, inició su intervención felicitando a la cooperativa por las mejoras observadas en el servicio, especialmente en la agencia de Bucaramanga. Manifestó que, desde su experiencia personal, los cambios implementados han sido positivos y resaltó el compromiso y la calidad del capital humano de la cooperativa, destacando el esfuerzo y dedicación del equipo de trabajo.

Indicó que, aunque el sector financiero es altamente competitivo, es importante preservar la esencia cooperativa que caracteriza a la organización. En ese sentido, recomendó evaluar la posibilidad de contar con un director o responsable comercial en la agencia, que actúe como cabeza visible y fortalezca la gestión comercial y el posicionamiento de la cooperativa en la región. Señaló que, en la medida en que se consolide el plan comercial, podrán generarse los recursos necesarios para financiar esta posición.

✓ Ángel Enrique intervino para contextualizar algunas de las situaciones mencionadas, señalando que el Consejo de Administración definió en su momento un plan de desarrollo estratégico a cinco



NIT 890-209-788-3

años. Indicó que durante el último año una de las principales prioridades fue la implementación del nuevo sistema CORE, proceso que implicó una transición compleja y que requirió un esfuerzo significativo por parte de la administración y del equipo de trabajo de la cooperativa.

Señaló que este proceso demandó recursos financieros, tiempo y esfuerzo humano, lo cual pudo haber limitado temporalmente la atención de otros aspectos mencionados por los delegados. No obstante, destacó que dicho objetivo estratégico se cumplió.

Explicó que dentro del direccionamiento estratégico se contemplan varios ejes, entre ellos: el aumento de la base social, el fortalecimiento del volumen financiero con crecimientos superiores al IPC, y el fortalecimiento del servicio de crédito.

Adicionalmente mencionó la necesidad de implementar estrategias para reactivar asociados inactivos, señalando que la cooperativa cuenta con aproximadamente 2.805 asociados, de los cuales una proporción importante se encuentra en condición de inactividad. En ese sentido coincidió con las propuestas planteadas por los delegados respecto a la necesidad de generar incentivos que promuevan su reactivación.

También resaltó la importancia de fortalecer los procesos de capacitación en áreas como mercadeo, educación financiera, riesgos, talento humano y tecnología, para lo cual pueden aprovecharse los recursos del Fondo de Educación y otros mecanismos institucionales.

Finalmente invitó a los asociados a apoyar las estrategias de crecimiento de la cooperativa promoviendo su vinculación en las empresas y en los entornos familiares, señalando que en años anteriores se realizaron ejercicios de vinculación empresarial que podrían retomarse como parte de la estrategia comercial.

El Presidente agradeció las intervenciones y manifestó que las recomendaciones presentadas serán tenidas en cuenta por el Consejo de Administración y la administración de la cooperativa dentro de sus planes de gestión.

Posteriormente, manifestó que, teniendo en cuenta el tiempo y el desarrollo de la sesión, quedan algunos puntos por desarrollar antes de proceder al cierre de la Asamblea. Indicó que uno de ellos sería abordado en el momento de la clausura y que, seguidamente, la Gerente, Pahola Quintero, realizaría unas rifas de algunos detalles entregados por entidades con las cuales la cooperativa tiene convenios firmados, como reconocimiento a los asociados participantes, y finalmente propuso realizar una breve presentación de los delegados presentes, invitando a cada uno a indicar su nombre, ciudad de procedencia y la entidad o empresa que representan, con el propósito de fortalecer la integración entre los asistentes.

A manera de ejemplo, el Presidente se presentó ante la Asamblea señalando que su nombre es Jimmy Archila Silva y recordó que ha estado vinculado a la cooperativa desde sus inicios, cuando esta funcionaba inicialmente como fondo de empleados y posteriormente se transformó en cooperativa. Comentó que en esa época las actividades se desarrollaban en una pequeña oficina, en un segundo piso, y mencionó que algunos asociados presentes, como Olivo y Fanny, también hacían parte de ese proceso inicial.

Con esta introducción, el Presidente invitó a los demás delegados a realizar su presentación ante la Asamblea. En consecuencia, se adelantó la presentación de cada uno de los delegados asistentes, quienes indicaron su nombre, ciudad y entidad o empresa a la cual pertenecen.

Una vez finalizada la presentación de los delegados asistentes, tomó la palabra la Gerente, Pahola Quintero, quien se dirigió a la Asamblea para expresar unas palabras con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el día siguiente, informando que la cooperativa dispuso la entrega de unos detalles especiales para las delegadas, agradeciendo previamente a los caballeros por los mensajes y palabras de reconocimiento expresados durante la Asamblea.



NIT 890-208-788-3

años, indicó que durante el último año una de las principales prioridades fue la implementación del nuevo sistema CORE, proceso que implicó una transición compleja y que requirió un esfuerzo significativo por parte de la administración y del equipo de trabajo de la cooperativa.

Señaló que este proceso demandó recursos financieros, tiempo y esfuerzo humano, lo cual pudo haber limitado temporalmente la atención de otros aspectos mencionados por los delegados. No obstante, destacó que dicho objetivo estratégico se cumplió.

Explicó que dentro del direccionamiento estratégico se contemplan varios ejes, entre ellos: el aumento de la base social, el fortalecimiento del volumen financiero con crecimientos superiores al 10%, y el fortalecimiento del servicio al cliente.

Adicionalmente mencionó la necesidad de implementar estrategias para reactivar asociados inactivos, señalando que la cooperativa cuenta con más de 2.800 asociados, de los cuales una proporción importante se encuentra en inactividad. En ese sentido coincidió con las propuestas planteadas por los delegados en la necesidad de generar incentivos que promuevan su reactivación.

También resaltó la importancia de fortalecer procesos de capacitación en áreas como mercados, educación financiera, riesgos, tecnología y productividad, para lo cual pueden aprovecharse los recursos del Fondo de Educación y Fortalecimiento Institucional.

Finalmente invitó a los delegados a apoyar las estrategias de crecimiento de la cooperativa promoviendo su vinculación en las empresas y en los entornos familiares, señalando que en años anteriores se realizaron acciones de vinculación empresarial que podían retomarse como parte de la estrategia comercial.

El Presidente agradeció las intervenciones y manifestó que las recomendaciones presentadas serán tenidas en cuenta por el Consejo de Administración y la administración de la cooperativa dentro de sus planes de gestión.

Posteriormente, manifestó que, teniendo en cuenta el tiempo disponible, desarrolló de la sesión, quedan algunos puntos por desarrollar antes de proceder a la clausura, entre ellos, la Gerente, Patricia Quintero, señaló abordado en el momento de la clausura, que la cooperativa tiene en desarrollo una serie de actividades, como reconstrucción de la participación, y finalmente propuso realizar una breve presentación de la cooperativa, invitando a cada uno a indicar su nombre, ciudad de procedencia, y/o empresa que represente, con el propósito de fortalecer la integración.

A manera de ejemplo, el Presidente presentó ante la Asamblea señalando que su nombre es Jimmy Archila Silva y recordó que su estado vinculado a la cooperativa desde sus inicios, cuando esta funcionaba inicialmente como fondo de empleados y posteriormente se transformó en cooperativa. Comentó que en esa época las actividades se desarrollaban en una pequeña oficina, en un segundo piso, y mencionó que algunos asociados presentes, como Olivo y Panny, también hacían parte de ese proceso inicial.

Con esta introducción, el Presidente invitó a los demás delegados a realizar su presentación ante la Asamblea. En consecuencia, se adelantó la presentación de cada uno de los delegados asistentes, quienes indicaron su nombre, ciudad y entidad o empresa a la cual pertenecen.

Una vez finalizada la presentación de los delegados asistentes, tomó la palabra la Gerente, Patricia Quintero, quien se dirigió a la Asamblea para expresar unas palabras con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el día siguiente, informando que la cooperativa dispuso la entrega de unos detalles especiales para las delegadas, agradeciendo previamente a los caballeros por los mensajes y palabras de reconocimiento expresados durante la Asamblea.



Indicó que dichos obsequios serían entregados con mucho cariño por parte de la cooperativa y que, de igual manera, se había previsto un detalle para los caballeros, teniendo en cuenta que durante el mes también se celebra el Día de San José.

Adicionalmente, informó que durante la jornada estuvieron acompañando algunos aliados estratégicos de la cooperativa, entre ellos Funerales Los Olivos, quienes aportaron algunos detalles para la realización de rifas entre los asistentes. De igual forma, mencionó la participación de Happylandia, como parte de los nuevos convenios suscritos por la cooperativa, entidad que también entregó algunos obsequios para rifar entre los delegados.

Finalmente, señaló que las rifas se realizarían con base en la lista de asistencia de los participantes. Acto seguido, se adelantaron las rifas de los detalles aportados por las entidades aliadas presentes.

15. CLAUSURA:

Sin más intervenciones, el doctor Ángel Enrique Ortiz resaltó que el sector cooperativo ha sido construido con el esfuerzo de muchas personas a lo largo de los años, recordando que en diferentes etapas ha sido necesario asumir múltiples roles para fortalecer las organizaciones solidarias. Señaló que el cooperativismo en Santander se ha caracterizado por su capacidad de trabajo, resiliencia y compromiso, lo que ha permitido consolidar organizaciones sólidas al servicio de sus asociados.

Destacó igualmente los resultados obtenidos por la cooperativa en los últimos años, evidenciados en sus estados financieros y en el crecimiento sostenido de la organización, lo cual demuestra el esfuerzo conjunto de la administración, los órganos de dirección y los asociados.

De igual forma, reconoció el trabajo desarrollado por las diferentes generaciones que han liderado la cooperativa a lo largo del tiempo, mencionando especialmente a quienes dedicaron gran parte de su vida a su fortalecimiento y señalando que actualmente una nueva generación continúa ese proceso bajo la dirección de la Gerencia.

Finalmente, hizo un llamado a fortalecer la formación de las nuevas generaciones en el modelo cooperativo, señalando la importancia de transmitir a los jóvenes los valores de la economía solidaria y el papel que el cooperativismo ha tenido en el desarrollo personal y profesional de muchos asociados.

Posteriormente, para clausurar la Asamblea, agradeció a Dios por la oportunidad de compartir este espacio con los asociados y destacando la importancia de estos encuentros para fortalecer la vida institucional de la cooperativa.

Así mismo, agradeció a los delegados que se desplazaron desde otras ciudades y a todos los asistentes por dedicar su tiempo y compromiso a la realización de la Asamblea, resaltando que este ejercicio constituye una muestra del sentido de pertenencia y responsabilidad de los asociados con la organización.

Finalmente, extendió una invitación a los presentes para compartir el almuerzo preparado por la administración y reiteró su agradecimiento al Presidente, a la Gerencia y al equipo humano de la cooperativa por el trabajo realizado. Con estas palabras, dio por clausurada la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Agotado el orden del día y agradeciendo la asistencia de todos los delegados, se dio por terminada la XLIII Asamblea General Ordinaria, siendo las 12:15 p.m.

en constancia firman,

JIMMY ARCHILA SILVA
Presidente XLIII Asamblea General Ordinaria

YANETH SOCORRO GARCÍA SOLANO
Secretaria General



Indicó que dichos obsequios serían entregados con mucho cariño por parte de la cooperativa y que, de igual manera, se había previsto un detalle para los caballeros, teniendo en cuenta que durante el mes también se celebra el Día de San José.

Adicionalmente, informó que durante la jornada estuvieron acompañando algunos aliados estratégicos de la cooperativa, entre ellos Fundes Los Olivos, quienes aportaron algunos detalles para la realización de ritos entre los asistentes. De igual forma, mencionó la participación de Happylandia, como parte de los nuevos convenios suscritos por la cooperativa, entidad que también entregó algunos obsequios para rifar entre los delegados.

Finalmente, señaló que las rifas se realizarán con base en la lista de asistentes de los participantes. Acto seguido, se adelantaron las rifas de los detalles aportados por las entidades aliadas presentes.

12. CLAUSURA:

Sin más intervenciones, el doctor Ángel Enrique Gómez, presidente de la cooperativa, el sector cooperativo ha sido conculcado con el esfuerzo de muchas personas que han estado a lo largo de estos años, recordando que en diferentes etapas ha sido necesario asumir múltiples roles y funciones para lograr el desarrollo de las organizaciones solidarias. Señaló que el cooperativismo en Santander se ha desarrollado por su capacidad de trabajo, resiliencia y compromiso, lo que ha permitido alcanzar importantes logros y avances al servicio de sus asociados.

Destacó igualmente los resultados obtenidos por la cooperativa en los últimos años, evidenciados en sus estados financieros, crecimiento sostenido de la organización, lo cual demuestra el esfuerzo conjunto de la directiva, los órganos de dirección y los asociados.

De igual forma, reconoció el trabajo desarrollado por las diferentes generaciones que han liderado la cooperativa a lo largo del tiempo, mencionando especialmente a quienes dedicaron gran parte de su vida a su fortalecimiento y señalando que actualmente una nueva generación continúa ese proceso bajo la dirección de la Gerencia.

Finalmente, hizo un llamado a fortalecer la formación de las nuevas generaciones en el modelo cooperativo, señalando la importancia de transmitir a los jóvenes los valores de la economía solidaria y el papel que el cooperativismo ha tenido en el desarrollo personal y profesional de muchos asociados.

Posteriormente, para clausurar la Asamblea, agradeció a todos los presentes por su participación y compromiso, así como a los asociados y destacando la importancia de seguir trabajando para fortalecer la vida institucional de la cooperativa.

Así mismo, agradeció a los delegados que han estado a lo largo de estos años, recordando que este ejercicio constituye una muestra de responsabilidad y compromiso de los asociados con la organización.

Finalmente, extendió una invitación a los presentes para compartir el sinfuerzo preparado por la administración y retiró su reconocimiento al Presidente, a la Gerencia y al equipo humano de la cooperativa por el trabajo realizado. Con estas palabras, dio por clausurada la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Agradeció el orden del día y agradeciendo la asistencia de todos los delegados, se dio por terminada la XLIII Asamblea General Ordinaria, siendo las 12:15 p.m.

en constancia firmar,

YARITH RODRIGO GARCÍA SOLANO
Secretaría General

JIMMY ARIANA SILVA
Presidente XLIII Asamblea General Ordinaria





CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA
XLIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COESCOOP

Los suscritos integrantes de la Comisión Revisora del Acta No. 046, correspondiente a la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP, realizada el 7 de marzo de 2026 de forma presencial en el salón de eventos de la sede recreacional Mesón del Cuchicute de COMFENALCO, ubicado en el Km 1 vía San Gil-Socorro, y designados por unanimidad para verificar su contenido, dejamos expresa constancia de que el acta se encuentra ajustada a lo tratado y aprobado en dicha Asamblea.

En señal de conformidad, firmamos en San Gil, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ISABEL VILLAMIZAR GARCIA
C.C. 37.827.023 Bucaramanga

NURY YADY PARRALES MARTÍNEZ
C.C. 37.894.121 San Gil

OMAIRA MEJÍA GONZÁLEZ
C.C. 37.895.505 San Gil

Notaría 2ª
Circulo Notarial de San Gil

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Hoy 2026-04-07 10:58:25 compareció
GARCIA SOLANO YANETH SOCORRO
identificado (a) con C.C. 37896278

y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y con firma puesta al pie, son de su puño y letra que usa y acostumbra en todos los actos de su vida pública y privada. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 11iukm

ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL

Notaría 2ª
Circulo Notarial de San Gil

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Hoy 2026-04-10 09:55:22 compareció
ARCHILA SILVA JIMMY
identificado (a) con C.C. 91204689

y dijo que el anterior documento es cierto y verdadero y con firma puesta al pie, son de su puño y letra que usa y acostumbra en todos los actos de su vida pública y privada. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. 11whic

ESPERANZA GOMEZ CORDOVEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SAN GIL

